ATHA - DAH - FAUE - 044 - 009 - 01

Año de 1866

Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco y Alvarez en virtud del que otorgo á mi favor en esta Ciudad de Vitoria en 11 de Febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho, formo la cuenta de lo que debo por las cantidades que van entrando en mi poder, y de lo que he de haber por los pagos que he de hacer á saber

Enero.

Debo		Como apod.o de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber	
2,373	32	Lo primero debo nueve mil trescientos setenta y tres rs y treinta y dos mrs que resultaron de alcance contra mí en 31 de Diciembre ultimo como resulta del cuaderno anterior ------		
		Enero 1.o he de haber cuatro rs que pague al Librero Bernardino Robles por este cuaderno ------	4	
60		Enero 2 debo sesenta rs recibidos de Diego Ubeda por Renta del primer piso que en la Casa N.o 3 de la Calle dentro ocupa, y por el cuarto trimestre del año ultimo ------		
275		Enero 2: debo doscientos setenta y cinco rs por Renta de la 1.a habitacion y Tienda de la derecha de la Casa N.o 70. de la Calle de la Correria que Ocupa Andresa Berraza y por igual cuatrimestre, quedando toda la Casa desde 1.o del presente por cuenta de Baltasar S.n Martin ------		
48		Enero 3: debo cuarenta y ocho rs por Renta del Tercer piso y desvan de atras de la Casa N.o 45 de la Calle de la Correria que ocupa Catalina de Basoa, y por igual cuatrimestre del año ultimo ------		
459		Enero 3: debo cuatrocientos cincuenta y nueve rs recibidos de Vicente Viarte á cuenta de cinco meses de Renta de la habitacion que ocupa en la Casa N.o 82 de la Calle de la Pintoreria vencidos en 31 de Diciembre ultimo ------		
69	17	Enero 3: debo sesenta y nueve rs y medio por renta de 23 dias del mes de Diciembre ultimo de la segunda habitacion y tienda de		
10,285	15		4	-

A.T.H.A. ALAVA-VELASCO

Debe		Como apod° de Dⁿ Manuel Jose de Velasco	Haber
			1111 4 "
10.285	15		
		la izquierda dela Casa Nº 7º dela Correria que ocupa Yri	
		Doro Oidoñana, por haber quedado toda la Casa desde 1º del	
		presente por cuenta de Baltasar Sⁿ Martin ------	
		Enero 3: he de haber cuatro mil veinte reales entregados	
		á mi Señora Dª Canuta de Orden de mi principal --	4.020
		Enero 4: he de haber mil reales entregados á mi principal	
		á la Salida de su biage en este dia para Mondragon --	1.000
		Enero 4: he de haber veinte D. que se dan de limosna ala Casa	1120
		de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Diciembre ultimo	
		segun recibo ----------	
		Enero 4 he de haber ciento ocho D entregados al Latonero Mar	108
		celino de Lecea por obras que de su Oficio ha egecutado en	
		esta Casa de mi prâl en el 4º Trimestre del año ultimo segun	
		su Cuenta y recibo ----------	
		Enero 5: he de haber setenta y dos D. entregados al Sastre Nemesio	172
		sio de Espada por un chaleco lana roja para mi prâl se	
		gun su Cuenta y recibo ----------	
		Enero 5: he de haber trescientos treinta y nueve D entregados	339
		al Pbr Dⁿ Juan Antonio de Lauragarreta que importa	
		la Cuenta de honorarios y derechos delos Cursales devenga	
		dos por mi prâl en la Cintribitoria interpuesta en el Juz	
		gado de 1ª Yns.ª á consecuencia del incidente interpuesto	
		de pobreza en el del distrito dela Aud.ª de Valladolid por Dⁿ	
		Leon Martinez v.º de Villada, segun aparece de su Cta	
		Enero 5: he de haber setenta y seis D entregados al mismo	176
		Lauragarreta que importa la Cuenta delos gastos Supli	
		dos en las diligencias de deslindes alos inquilinos Yns.a	
		quibes segun aparece de ella ----------	
		Enero 5: he de haber cuatrocientos noventa y un D. entrega	491
		dos al Carpintero Franco Viarte que importa su Cuen	
		ta delas Obras egecutadas en el cuarto Trimestre de	
		este año en varias Casas de mi prâl en esta Ciudad y	
		la de Otaru segun aparece de ella ----------	
3.000		Enero 5: debo tres mil D valor de una letra de Cambio	
13.285	15		6.130 "

Debo			Como apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber	
13285	15			6.130	
			girada en este dia por mi prâl afabor del Banco de esta Ciudad y contra mi S.a D.a Rosario Marcht vecina de la Corte de Madrid por reditos de un empresito de 60,000 de prâl y anualidad vencida en quince de Diciembre ultimo - - -

Debo			Como apod.º de Dⁿ Manuel Jose d Velasco	Haber		
15451	10			7.288		17
			Enero 13: he de haber cien reales entregados a Dⁿ Luis Li		100	
			bar por cuenta de Fr Elías Arregui Capellan Mayor			
			del Santuario de Nrā Srā de Aranzazu, estipendio			
			de Diez misas que han celebrado en el por encargo de			
			mi prâl y por las Memorias de D Juan de Ricarreta			
			Zabal de que es Patrono, segun recibo ----------			
41	"		Enero 11 debe cuarenta y un reales recibidos de la			
			Seccion de Fomento de esta Prov.ª por Venta del Mad			
			que en la Casa N.º 10 de la Plazuela de la Union que			
			pd, y por el mes de Diciembre ultimo ------			
			Enero 15 he de haber ochocientos sesenta entregados		860	
			a Dⁿ Isidoro Ruiz de Zaribay Pbro Servidor de la Ca			
			pellania Fundada por Dª. Maria Martinez de Arratia			
			en su Capilla de Sⁿ Blas en la Yglesia Parroquial de Sⁿ			
			Vicente martir de esta Ciudad, estipendio de Ochenta y			
			Seis misas a diez reales cada una celebradas en el cuarto			
			trimestre del año ultimo, y recibo de 30 de Diciembre - "			
			Enero 15: he de haber mil Doscientos cuarenta y ocho			
			y Diez y siete mrs entregados al Sr. Dⁿ Remigio de		1.248	17
			Oxive Pbro Canonigo de la Sta Yglesia Catedral de esta			
			Ciudad que mi prod ha recibido en Mondragon de Dⁿ			
			Jose Mª. de Betolaza, segun carta y recibo de 1			
			13 del presente mes ----------			
			Enero 15: he de haber ciento cincuenta y dos R.s y medio entre		152	17
			gados al herrero Pedro Bodegas importe de su cuenta			
			de las Obras egecutadas en varias Casas de mi prâl			
			en el medio año ultimo, segun aparece de ella y recibo			
			Enero 18: he de haber Treinta y Seis R.s pagados a Dⁿ Ma		" 36	"
			rio de Arcaña Pbro Cura de Zalduendo por Seis Misas			
			rezadas y una Cantada con Nocturno que el Cavildo Ecco.			
			de su Parroquia ha celebrado en el año ultimo por el			
			alma de Mosen Pedro de Velasco con que esta gravada la			
			hacienda que mi prâl posee en dha Villa, segun recibo			
			de 20 de Diciembre ultimo ----------			
15.492	10			9.685		17

Debo	Como apod.º de D.r Manuel Jose d'Velasco	Haber	
15.492 10		9.685	17
	Enero 18: he de haber Noventa y cuatro R.s y medio entregados ala Muger del Mequilino Juan Gauna ve cino de Alegria que importa la cuenta de hacer una Ventana y una Media hasta de pared ad y un Tachon q.e han puesto enla Escalera dela Casa que en dha Villa ocupan propia de mi Pral, segun un Varon fha de ayer del Carpintero Santos Eleyalde - - - - - - - -	" 94	- 17
	Enero 20: entregue ciento veinte R.s á D.n Jose de Ux bina Pbro Cura de Alava ofrendio de Fuentes mi sab que ha celebrado á intencion de mi Pral a cuatro cada una, en el año ultimo, segun recibo - - - - -	120	"
9.300	Enero 23: debo nueve mil Trescientos R.s valor de Tres cien Tas Fanegas de Trigo valenciano á Fuenta y un R.s vendi dos en este dia á D.n Juan Molinuebo - - - - - - - -		
	Enero 23: he de haber Fuenta y nueve R.s diez mrs pagados por derechos de medida de dhas 300 f.s y cuatro R.s dados de propina al que Trajo el dinero - - - - - - - - - - - -	" 31	- 10
	Enero 23: he de haber mil dos cientos Senta y cinco R.s y medio entregadas al Chocolatero Manuel Martinez de Lortarar importe de 151 libras de Chocolate que en 23 del presente se han remitido á Jose Labajos vecino de Adanero con dos Lajones para que lo haga á D.n Placido Alvarez de Peñafiel, segun C.ta que se le ha remitido por el Correo	1.275	17
	Enero 28: he de haber once R.s Seis mrs pagados al Pedano de Arcayd, que ha correspondido pagar á mi Pral por las 6 f.s y 9 Celemines que segun estadistica esta gradiada la Casa Palacio y huerta de dho Pueblo que ocupa y labra el hortelano Jose Lortarar y por el cuarto trimestre del año ultimo conforme al arreglo economico hecho por la Diputa cion y cabo -	" 11	6
	Enero 29 he de haber cuarenta R.s entregados á Antonio de Ma nuela por cuatrocientas Chirpias de Olmo que se le Tomaron y llevaron p.a plantar en el Vivero de Larrinzar segun re cibo -	" 40	"
24.792 10		11.265	33

Debo	Como apod.º de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
24.792 10		11.265 33
160	Enero 29: Don entrada por Salida á ciento sesenta R. que San tiago Murrategui vecino de Mondragon paga de Renta por una heredad en el termino de Saldivar de dha Villa perteneciente ala Capellania de Sn Blas dela Parroquia de Sn Vicente de esta Ciudad; que por haberlo entregado en Mondragon los buelbo á Sacar ----------	160 "
	Enero 29: he de haber ciento diez y ocho R por doce bulas de Cruzada doce de indulto, y once de difuntos tomadas por la publicacion de este año, siendo dos dellas primeras de ilustres ----------	118
	Enero 29: he de haber Diez y Seis R. entregados á Dn Jose Mart Mtrn de Ordoñana a Pbro Cura de Galarreta de limosna de una misa anniversarial cum nocturno que ha celebrado en el año ultimo y que tiene de Carga la hacienda que mi prâl posee en dho Pueblo segun recibo ----------	" 16
	Enero 29: he de haber treinta y dos R entregados al mismo Sr Cura de limosna de cuatro misas Cantadas que ha celebrado en el año ultimo en la Capilla dela Purisima Concepcion sita en dha Parroquia en los dias que designa cumpliendo con lo que se previene en la fundacion dela Memoria de misas fundada en ella segun Otro recibo ----------	" 32
	Enero 29: he de haber, ciento veinte R, entregados al refe rido Sr Cura limosna de veinte misas rezadas que ha celebrado en dho año ultimo á intencion de mi prâl en dha Capilla conforme Otro recibo ----------	120
2.201-8	Enero 30: debo dos mil doscientos un R, Ocho mrs recibi dos de Dn Jose Gomez vecino de Zalduendo, alcance que resulta contra él en la cuenta que con tha veinte del presen te mes rinde á mi prâl dellas Ventas en granos que le corresponden en el lugar de Galarreta y sus anexidades pertenecientes al año ultimo, segun apareze de ella, y de cuya Cantidad le he dado recibo con esta fha-	
808 17	Enero 31: debo Ochocientos ocho R, diez y siete mrs Obra dos dela Tesoreria de esta Provincia de Alava rditos	
27.962-1		11.711.33

Debo		Como apod.º de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber		
27.962	1		11	711.	33
		del capital de un Leno de 55,000 ℔ á 1½ pº% corres pondientes á un año vencido en 25 de Novre ultimo aplicado á anticuos Ordinarios, y deducido el 2/100 pr la Comision de Cenvalistas - - -

Debo			como apod.º de D.n Manuel Jose de Velano	Haber	
13.	549.	8			
			reales, ó sea mrs, que resultaron de alcance contra mi en Junta y uno de Enero ultimo ----------		
324		"	Febrero 1º: debo ciento veinte y cuatro R.s por renta de la habitacion Tercera de bajo a la calle y Tercera de la misma del Patio de la Casa N.º 16 de la calle del Portal del Rey q.e ocupa Antonio de Juro por el mes de Enero ultimo, al respecto de cuatro R.s diarios ----------		
			Febrero 3: he de haber cincuenta y cuatro R.s veinte y seis mrs entregados al Campanero de la Parroquia de S.n Vicente de esta Ciudad por la Funcion celebrada a S.n Blas en este dia con inclusion de la cera gastada en ella de los que recdatara mi pral en la Cuenta de la Capellania de D.ª María Martinez de Arratia --		54	26
			Febrero 3: he de haber veinte R.s entregados al mismo Campanero por la limpieza en todo el año de las Capillas de S.n Blas y S.ta Barbara hoy S.n Cristobal de las que es Patrono mi pral ----------		20	"
			Febrero 3: he de haber ocho R.s dados al propio Campanero por las hostias gastadas en la celebracion de misas en el Oratorio de esta Casa en el año ultimo ----------		8	"
			Febrero 4: he de haber cincuenta y ocho R.s pagados a Jose Uhoriaga por trescientas Chirpias de manzanos puestas en el Ferro de Uhoriaga a diez y seis R.s, y alquiler de un Caballo p.a ir a Larrinzar con las Chirpias de Olmo segun recibo ----------		58	"
			Febrero 5: he de haber cuarenta R.s entregados a el S.r Cura de Galarza para que lo haga a sus Feligreses Pedro de Gallastegui y Micaela de Arambarri por hallarse enfermos que mi principal les da como Patrono de las Obras pias fundadas en la Villa de Inoriza por D.n Juan de Mondragon Alcarreazabal y por los meses de Novre y Diciembre ultimo, segun recibo de 28 de Enero proximo pasado ----------		40	"
900			Febrero 7: debo novecientos R.s recibidos de la Tesoreria de			
14.573		8			180.	26

Debo	Como apod.º de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber	
14,573-8		180	26
	M. P. de esta Provincia de Alava intereses de Diz mil del Vivo que se Depositaron en la Casa Tesorerd de Depositos y se ha tenido á Renobar por otro año segun Carta de pago, y corresponden alas memorias fundadas en la Parroquia de Nrâ Srâ dela Antiguce de Valladolid por Dn Juan Varon dela Fuente y su muger, y corresponden al año que vencio en eldia de ayer - - -

Debo			como apod.º de Dn Manuel Jose de Velarde	Haber	
14.573	8			2003	9
			que recibo de esta fha - - -

Debo			Como ayud.º de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber		
14	785	8		8,303	9	
			ha ocupado Dn. Moreno Capital del Regimto			
			de Saboya por el mes de Enero y veinte y dos dias del presen			
			te año importe de cuatro $ ----------			
			Febrero 26: he de haber Cien reales entregados á Pedro	100		
			Yañez natural de esta Ciudad para ayuda del equipo			
			je p.a entrar Voluntario Cantor en el Convento de M.M.			
			Bernardas de Corella que mi Jefe la mando en Carta			
			de 20 de Enero ultimo ----------			
			Febrero 28: he de haber cien $ entregados á Dn. Santos	100		
			Oraba de orden de mi principal para pago de la habi			
			tacion por el mes de Enero y el de la fha sin recibo --			
			Febrero 28: he de haber ochocientos cuarenta y siete $, ocho			
			mrs que importa el gasto diario de este mes segun su			
			cuaderno ----------	847	8	
			Febrero 28: he de haber setecientos ochenta y dos $ diez			
			y siete mrs á que asciende el extraordinario segun el			
			suyo ----------	782	17	
			Febrero 28: pague sesenta y tres $ diez y ocho mrs por ciento			
			cinco sellos de franqueo, una caja de sobres de cartas y			
			las traidas a Casa en este mes ----------	„ 63	18	
			Febrero 28: por mi asignacion de este mes á seis reales			
			diarios ciento sesenta y ocho ----------	168	„	
				He de haber ----	10.164	- 18
			Aprovada	Debo ----------	14.784	8
			Velasco	Alcance contra mi ---	„ 4.620	- 24

Marzo „

4.620	24		Lo primero debo cuatro mil Seiscientos veinte $ vein
			te y cuatro mrs que resultaron contra mi en veinte y
			ocho de Febrero ultimo ---------- „
	„ 68	„	Marzo 1.o debo sesenta y ocho $ renta de la primera habitacion
4.688	- 24		

Debo		Como apod.º de D.r Manul Jose de Velasco	Haber	
4,688	24			
		dela Casa N.º 3, dela Calle de S.to Domingo Jurd que vaya Eusebio Zavala, por cuatro meses vencidos en el dia de ayer al respecto de Diez y siete d.s		
1,400	"	Marzo 3 debo mil cuatrocientos reales Venta delos locales que en la Casa N.º 10. dela Plazuela dela Union vaya la Administracion de Correos, y por los meses de Enero y Febrero ultimo		
		Marzo 3: al ordenanza q.e trajo el dinero le di dos reales	2	"
112	"	Marzo 5: debo ciento doce d.s Venta dela 3.ª habitacion dela Casa N.º 36 del Portal del Rey que ocupa Aniceto de Yuso por los veinte y ocho dias del mes de Febrero ultimo		
		Marzo 7: he de haber doscientos setenta y cinco d.s pagados por una Cria de Cerdo y conduccion en el Tren á Valladolid á D.n Domingo Ramon de Domingo, que segun Carta de ayer que dirije á mi S.ra D.a Canuta desea abonados en cuenta á mi principal	275	"
		Marzo 8: he de haber veinte d.s que se dan de limosna dela Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Febrero ultimo segun recibo	20	
90	"	Marzo 9: debo noventa d.s recibidos de Santiago de Lovago á cuenta dela Venta dela habitacion que ocupa en la Casa N.º 82 dela Calle dela Pintoresca por tres meses vencidos en fin del presente		
1.400		Marzo 10: debo mil cuatrocientos d.s Venta delos locales q.e en la Casa N.º 10 dela Plazuela dela Union ocupa la Gobernacion Civil de esta Prov.a por los meses de Enero y Febrero ult.o		
		Marzo 10: he de haber dos reales por cuatro sellos que se agregan á los recibos dela anterior Venta y la dela Administracion de Correos segun la ley de papel sellado	2	
41		Marzo 13 debo cuarenta y un d.s Venta delos locales que en dha Casa N.º 10: dela plazuela dela Union ocupa la Seccion de Fomento de esta Provincia por el mes de Enero ultimo		
7.731	24		299	-

Debo Como apod.o de D.n Manl Jose de Velasco — Haber

Debo			Haber
7,733.	24		292. "
		Marzo 17: he de haber Ziento y dos D.s pagados al Carpin	" 32 "
		tero Saturnino Berazo por 24 pies de Tabla de pino y	
		su Colocacion p.a estante en el Comed.or de esta Casa por al	
375	"	Marzo 21: Debo Trescientos setenta y cinco D.s de Venta de la	
		Casa N.o 34 de la Calle de Cantu que ocupa Gregorio Zamarguia	
		por medio año que vence en Ziento y Uno del presente	
		mes - - -

Debo	Como apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber	
11.208 .7		473	"
102 "	Marzo 31: debo ciento dos reales Renta de la segunda habitacion y Tienda de la Casa N.º 3, de la Calle de S.to Domingo que ocupa Maxima Albornoz por medio año vencido en este dia ----------	"	
	Marzo 31: he de haber ciento ochenta y seis R.s veinte y seis mrs que importan las labores y otros gastos hechos en este cortijo de Chamiza y huerta de Arcaya segun su cuaderno ----------	186	26
	Marzo 31: he de haber mil cuatrocientos cincuenta R.s veinte y cinco mrs á que asciende el gasto diario de este mes conforme al suyo ----------	1.450	25
	Marzo 31: he de haber novecientos ochenta y tres R.s diez y siete mrs que segun el suyo importa el gasto extraordinario --	983	17
	Marzo 31: he de haber cuarenta y dos R.s treinta mrs paga dos por cuarenta y nueve sellos de franqueo, una caja de sobres, cinco cuadernillos de papel p.a cartas, y las traidas á Casa en este mes ----------	" 42	30
	Marzo 31: he de haber ciento ochenta y seis R.s por mi asignacion de este mes á sus diarios ----------	186	"
11.308 .7		3.322	.30
	Apruebo Velasco	Debo 11.308	.7
		Alcance contra mi ---- " 7.985	" 11

Abril "

7.985 .11	Lo primero debo siete mil novecientos ochenta y cinco R.s once mrs que resultaron de alcance contra mi en fin de Marzo ultimo ----------	"
1.700 "	Abril 1.º debo mil setecientos R.s renta de los locales que en la Casa N.º 1.º de la Calle de la Cuchillería ocupa y tiene á su car	
9.685 .11		

Debo		Como apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
2,685	11		
		go Vitor Torres por medio año que vencio en el dia de ayer	
225	"	Abril 2: debo doscientos veinte y cinco R.s por renta de la casa N.º 158 de la Calle de la Zapateria que ocupa Jose Este ban Habria por medio año adelantado que vencera en Junio de Setiembre proximo - - -

Debo	como apod.º de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
12,560 28		360
	Vbedª por el primer Trimestre de este año ------	"
1,505 "	Abril 6: debo Mil quinientos cinco P. Renta dela Casa Nº 15, dela Calle dela Herreria que ocupa Pedro Barahona por medio año vencido en treinta y uno de Marzo ultimo ------	"
730 "	Abril 6: debo Setecientos Treinta reales Renta dela Casa Nº 14 dela Calle dela Zapateria que ocupa Manuel Saez de Jauregui por medio año vencido en dho Treinta y uno de Marzo ultimo ------	"
360 "	Abril 8: debo Trescientos sesenta P. Renta dela Casa Nº 2. dela Calle de S.to Domingo Jurd que ocupa Josefa Benegasi viuda de Alverdi por un año vencido en despresado dia Treinta y uno de Marzo ------	"
875 "	Abril 9: debo Ochocientos setenta y cinco P. Renta dela Casa Nº 70 dela Calle dela Correria que Tiene á su cargo Balthasar S.n Martin por el primer Trimestre de este año del respecto de Tresmil quinientos P anuales ------	"
850 "	Abril 9: debo Ochocientos cincuenta P. Renta dela Casa Nº 79. dela misma Calle que tambien Tiene á su cargo el insinuado Baltasar por medio año que vencio en Treinta y uno de Marzo ultimo ------	
1,095 "	Abril 10: debo mil noventa y cinco reales Renta dela Casa Nº 99. dela Calle dela Herreria que ocupa Antonio Anchia por medio año igual vencimiento de Treinta y uno de Marzo ------	"
	Abril 10: he de haber veinte reales que rediman de limosna ála Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Marzo ultimo segun recibo ------	" 20
250 "	Abril 11: debo Doscientos cincuenta reales Renta dela habitacion que en la Casa Nº 1º dela Calle dela Correria ocupa Miguel Iguiletta, por medio año vencido en Treinta y uno de Marzo ultimo ------	"
	Abril 12: he de haber una P. veinte y dos años entregados al Peñanco del Pueblo de Arraya, que ha corresplondido	" 11 - 22
18,225 - 28		391 - 22

Debo		Como Apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber	
18,225	28		191	22

cami principal por las 6 f.s y 9 Celemines que regun esta
distica esta graduada la Casa palacio y huerta de dho
Pueblo, que ocupa y labra el hortelano Jose Cortes
Zaen, y por el primer Trimestre de este año p.a el culto.
Abril 13: he de haber doscientos cuarenta r.s entregados 240 "
al S.r D.n Remigio Orive Pbro Canonigo dela S.ta y.a
Catedral de esta Ciudad, estipendio del aniversario
con Motete que en el dia 8 del presente mes, celebro el
Ill.mo Cabido Catedral enla Capilla dela Purisima
Concepcion c.l S.n Benito Abad, regun recibo - - - - "
Abril 13: he de haber cuatrocientos cincuenta reales
entregados al Ebanista y Tornero Martin Sarta q.l
importa su Cuenta dela reposicion de dos armarios
grandes, otro pequeño composturas del banquillo
del Piano, y otras cosas regun aparece por me
nor de dha y recibo - - - - - - - - - - - - - - 450 "
Abril 14: he de haber doscientos cuatro r.s entregados al
Latonero Eustaquio Reinoso que importa su cuenta de
los adornos y demas p.a dhos Armarios regun aparece
de dha y recibo - - - - - - - - - - - - - - - - - 204 "
Abril 14: he de haber ciento veinte y ocho r.s entrega
dos al Carpintero Fran.co Viante que importa su cuen
ta de obras hechas en varias Casas de mi principal
en el primer Trimestre de este año - - - - - - - "" ""
Abril 14: he de haber Setecientos veinte y nueve r.s y
medio entregados al Latonero Marcelino Lecea y So
brino que con mismo importa su Cuenta delas obras
de su Oficio que han egecutado en varias Casas de mi
pral en dho primer Trimestre de este año segun apa
rece de dha y recibo - - - - - - - - - - - - - - - 729 17
Abril 16: he de haber quinientos reales entregados c.l D.n 500
Isidoro Ruiz de Garibay Pbro Servidor de la Capellania
fundada por D.co Marcos Martinez de Arratia en su
Capilla de S.n Blas dela Parroquia de S.n Vicente Mar

Debo			Como apod.º de D.ª Manuel Jose de Velasco	Haber	
18,225	28			2315	5
			fr.ª de esta Ciudad, estipendio de cincuenta misas que		
			ha celebrado á intencion dela misma á dos R.s cada		
			una en el primer trimestre de este año segun recibo —		
			Abril 16: he de haber cuarenta R.s entregados á Pedro de		40 "
			Gallastegui vecino dela anteiglesia de Galarza que mi		
			principal como Patrono delas Obras pias fundadas por		
			D. Juan de Arcarretazaval le dio por via de limosna		
			por hallarse enfermo, por los meses de Enero y Febrero del		
			Año segun recibo del S.r Cura ———————		
			Abril 17: he de haber doce mil reales entregados á mi S.a		12,000
			D.a Cuenta de Orden de mi principal ———————		
			Abril 22: he de haber mil reales entregados á D.n Celestino		1.000
			de Iturralde de orden de mi principal segun recibo ————		
30,850			Abril 23: debo diez mil ochocientos cincuenta R.s por valor de		
			trescientas cincuenta fanegas de Trigo Valenciano vendidas		
			en este dia á D.n Juan Molinuevo á treinta y un R.s fanega		
			Abril 23: he de haber cuarenta y cinco R.s seis mrs pagados		45 6
			por derechos de medida de dhas fan.s en que se incluyen		
			cuatro de prorpina dados al que trajo el dinero ————		
549			Abril 24: debo quinientos cuarenta y nueve R.s recibidos		
			de D.n Toribio de Cerrillo reditos del censo enfiteutico de		
			18300, que se capitalizo la Casa N.º 50 y demas locales q.e		
			le dieron en la Calle dela Zapateria por una anualidad		
			vencida en cinco del presente mes ———————— "		
			Abril 25: he de haber Seiscientos diez y ocho R.s entregados		618
			á D. Antonio M.a de Zarrita agente en el Trib.l Ecco de esta		
			Diocesis para completo pago de su cuenta delos gastos en el		
			espediente sobre que á mi pr.al se declarase el Patronato		
			dela Yg.a Parroquial dela Villa de Larrinzar, que con seis		
			cientos que recibio en 5 de Setiembre ultimo, y ciento veinte		
			que se le bajaron por las Varonas que en ella se espresan ha		
			cen Mil Ziento y ocho á que asciende ———————		
			Abril 26: he de haber mil reales entregados á Carmen		1.000
			Olabarri esposa de Joaquin Zamboa vecino de Marieta		
29.624	28			17.018	11

Debo		Lomo apod.º de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber	
29,624	28		17.0 18	11
		a cuenta delas Obras de Carpintería y Otras que ha egecu		
		tado en la Yglesia de Alva Villa de Larrinzar, segun		
		recibo Yjunto á continuacion dela cuenta q.e ha presentado		
		á mi principal - - -

Debo	Como apod.º de Dn. Manuel Jose de Velasco:	Haber
11.440. 23		105 6
	de mi prâl para pago dela habitacion por los meses de Marzo y Abril ultimo, Sin recibo ---------- "	
	Mayo 4: he de haber Mil quinientos reales entregados álos Tesoreros delas Conferencias de S.t Vicente Paul de esta Ciudad, que mi principal como Patrono delas Obras pias fundadas en Guipuzcoa por D. Juan de Arcarazarra- val mandado lo hiciese, para que los inviertan en Obras de Caridad con especialidad en Socorro delos pobres Enfermos, que distribuiran por iguales partes entre las Tres Conferencias, una de Señoras y dos de Señores segun recibo ----------	1,500
	Mayo 7: he de haber mil reales entregados ala M.ª Superiora delas Hijas de Caridad dela Real Casa de Misericordia de esta Ciudad, que mi prâl como Tal Patrono de dhas Obras pias de Guipuzcoa mitra ordenado la de p.ª que los emple en Socorro delos pobres particulares m.os enfermos de dho establecimiento Segun recibo ---------- "	1,000
	Mayo 30: he de haber cien reales entregados a Paula Mora za natural dela Villa de Trevino por mano del S.r Dn Jose Domingo de Retolaza para ayuda de los gastos de en trada de Hermana dela Caridad q ha recibido en la Villa de Haro, sin recibo ----------	100
	Mayo 30: he de haber veinte reales dados de limosna a la Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Abril ultimo segun recibo ----------	" 20
912 17	Mayo 30 debo novecientos doce Ps y medio por Renta dela habitacion y demas locales que en la Casa N.º 82 dela Calle dela Pintoreria ocupa Esteban Echaves por medio años vencido en Treinta y uno de Mar zo ultimo ----------	
	Mayo 30: he de haber ochenta R.s que abona al mismo Echavarter por Renta dela habitacion que se reserva la que ocupo el Sereno en la misma Casa por haber	" 80
12.353 - 4		2,805 - 6

Debo	Como apod.º de D.n Manuel Jose de Velarde	Haber
12,353.4		2,805 \ 6
	Sde Segregados del arriendo y hallarse ahora por cuen	
	ta de mi principal ----------	" " " "
	Mayo 30: he de haber treinta y tres R.s abonados al	" 33
	mismo por Obras de Jerreteria que ha echo en dha ha	
	bitacion del Sereno segun su cuenta q.e recibo ---	
	Mayo 32: he de haber dos mil Seis cientos catorce R.s	2,614
	entregados á Justo de Orres Carane Maestro Cantero	
	y Albañil que importa su cuenta de las Obras que	
	ha egecutado en Casas de mi pral en el primer	
	trimestre de este año segun aparece de ella y recibo "	
	Mayo 34: he de haber diez reales entregados alos Hijos	" 30 "
	de Alcantelí, por la impresion de ciento cincuenta reci	
	bos p.a las Ventas de Casas ----------	
	Mayo 38: he de haber mil ciento treinta y cuatro R.s	1,134
	entregados en la Colectoria gral de Misas de este Obis	
	pado para celebrar ciento sesenta y dos á siete R.s ca	
	da una aplicadas de la Capellania Fundada en la	
	Yglesia Parroquial de Pobes por D.n Pedro Ortiz de	
	Landaueri dela que es Patrono de Sangre mi prin	
	cipal, y dlas que devera dartarse en su cuenta segun	
	recibo de esta fha ----------	
	Mayo 39: he de haber Trescientos veinte R.s entregados á	32v
	D.n Pedro Vitoriano Diaz de Sarralde Lino de Villodas	
	por los Trabajos que ha hecho p.a la formacion de la	
	Testamentaria dela S.a D.a Maria Nieves de Velar	
	de (y e.p.d.) sin recibo ----------	
	Mayo 23: he de haber cuarenta R.s entregados al S.r	" 40
	Cura de Galarza para que lo haga á sus Feligreses	
	Pedro de Gallastegui y Micaela de Aramburu por hallar	
	se enfermo, que mi principal les da como Patrono dlas	
	Obras pias fundadas en la Villa de Escoriaza por D.n Juan	
	de Recarte Arzabal y por los meses de Marzo y Abril	
	ultimo, segun recibo del S.r Cura, que Trajo Agustin	
	na Belenaga V.a de Arbabta, que lleva el dinero ----	"
12.353-4		6,956.-6

Debo	Como apvd.o de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
12353 4		6.956 6
660	Mayo 28: debo Seiscientos sesenta D.s por valor de Treinta fanegas de Maiz procedente del Diezmo delos Molinos dela Villa de Larrinzar vendidas en este dia a D.n Daniel Lopez de Arroyave	
	Mayo 28: he de haber cinco D.s Diez y ocho mrs por Dietor de Medida de dhas f.s en que se incluyen dos que se dieron al Medidor que trajo el drnos	" 5 18
	Mayo 29: he de haber veinte y dos D.s entregados al S.r D.n Remigio de Orive Canonigo del Yl.mo Cavildo dela S.ta Yglesia Catedral de esta Ciudad comisionado por el mismo para la asistencia ala Junta celebrada en este dia dela Obrapia de D.n Diego de Otaza, en lugar del S.r Cura dela Insigne Yglesia Colegial que lo haria anteriorm.te como Patrono de dha Obra pia, consta dela cuenta que mi S.r D.n Manuel ha presentado	" 22
	Mayo 29: he de haber otros veinte y dos D.s entregados al S.r D.n Jose Domingo de Retolaza Canonigo dela misma S.ta Yglesia Catedral por razon propria como Mayordomo Fabriquero en el referido concepto de Patrono	" 22
	Mayo 29: he de haber Diez y ocho reales entregados al Notario D.n Antonio de Lecuin Critico de este Patronato por sus derechos que se dataan en la cuenta citada	" 18
	Mayo 30: he de haber quinientos Diez y Seis reales entregados a D.n Jose M.a Echevarria vezino de Marie ta para hacerlo a D.n Antonio M.a de Yarritu agente del Fiscal Ecco. que importa la cuenta delas Diligencias practicadas en el p.o de la aprovacion del Patrimonio que le han formado su padre; a calidad de debolver los Reales segun recibo	516 "
	Mayo 31: he de haber ciento veinte y ocho D.s. que en 14 de Abril ultimo se dejaron de sacar en guarismo	128
13.013 4		7.667 - 24

Debo	Como apod.o de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber	
13.013	4	7,667	24

por una inadvertencia ---

Mayo 31: he de haber Mil novecientos Treinta y dos reales veinte más que importa el gasto diario segun aparece de su Cuaderno --- 1.932. 20

Mayo 31: he de haber setecientos noventa y ocho r.s diez y ocho más á que ascende el gasto extraordinario segun el Suyo --- 798 18

Mayo 31 he de haber Sesenta y un D.s veinte más por una Caja de Sobres, con sellos de franqueo y las Cartas traidas á Casa en este mes --- " 61 20

Mayo 31: he de haber ciento ochenta y Seis reales por mi asignacion de este mes á Seis diarios --- 186 "

He de haber ---	10.646	14
Debo ---	13.013	4
Alcance contra mi ---	" 2,366	" 24

Aprovada-
Velasco

Junio "

2,366- 24 Lo primero dos mil Trescientos Sesenta y Seis reales veinte y cuatro mrs que resultaron de alcance contra mi en Treinta y uno de Mayo ultimo --- "

Junio 4: he de haber veinte reales dados de limosna a la Casa de Misericordia de esta Ciudad p.r el mes de Mayo ultimo segun recibo --- "

700 Junio 4: debe Setecientos R.s por Renta de los locales que esta Casa N.o 30. de la Plazuela de la Union ocupa la administracion de Correos, por el mes de Marzo ultimo ---

Junio 4: al Ordenanza que Trajo el dinero le di dos reales " " 2

700 Junio 5: ~~la debo~~: debe Setecientos reales por Renta

3.766- 24 022. c.

Debo			Como apod.º de Dn. Manuel Jose d'Velasco	Haber		
3,766	24				22	
			delos locales que enla misma Casa Ocupa la Gobernacion de esta Provincia y por igual mensualidad del mes de Mayo ultimo ———			
			Junio 5: he de haber un reales por dos sellos que se agregan á dhos recibos conforme ala Nueva ley de papel Sellado ———		1	
148	16		Junio 6: debo ciento cuarenta y Ocho reales Diez y Seis mrs recibidos de Fermin de Landa vecino del Lugar de Abraya reditos del Capital de 3,300 á 2½ pº% que tiene contra sí y afabor dela Memoria de Misas fundada enla Capilla dela Purisima Concepcion de la Yglª Parroquial de Galarreta, por dos años vencidos en Seis de Abril de este año-			
			Junio 6: he de haber quinientos cincuenta reales en Juegados á Dn Luis Leibar vecino de esta Ciudad encargado por Carta de 4 del Actual de Pedro María de Amillategui vecino de Mallavia esposo de Maria Luisa de Ganitagoitia con qª. fue dotada en Junta celebrada en 29. de Mayo ultimo por el Patronato dela Obrapia de Diego Gonzalez de Ozaeta, segun recibo fha de este dia ut supra por dho Leibar		550	
			Junio 6: he de haber Trescientos reales entregados á Dn. Jose Manuel Muñoz de Ordoñana Pbro Cura de Galarreta estipendio de cincuenta misas á Seis R. que ha celebrado por intencion de mi principal segun Certificacion ———		300	
1.400	"		Junio 9: debo mil cuatrocientos reales por Venta de los locales que enla Casa Nº 30. dela Plazuela de la Union Ocupa la Gobernacion Civil de esta Provª por los meses de Abril y Mayo ultimo ——— "			
			Junio 9: he de haber un real por dos Sellos que se agregan alos recibos de dha Venta, conforme á lo que dispone la Nueva ley del papel Sellado ———		1	
5.315	-6				874	"

Debo	Como apod.º de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
5.315. 6		874
„ 90	Junio 11 debo noventa reales recibidos de Santiago de Sobrado à cuenta dela Renta dela habitacion que en la Casa N.º 82 dela Calle dela Pintoresca ocupo, por Tres meses vencidos en Sette del presente mes ----	
516	Junio 12 debo quinientos diez y Seis rs. recibidos de Dª Mª Ventura Ybañez de Aspuro que en Renta De Mayo entregue à su hijo Dn. Jose Mª de Echevarria à Calidad de debolber ----------	
„ 82 17	Junio 13: debo ochenta y dos rs y medio recibidos de Dn Pio de Viante vecino de Salinillas reditos del Censo de 2750 rs de principal à 3/100 que Tiene contra ñ y afabor dela memoria de Misas fundada en la Capilla dela Purisima Concepcion dela Yg.ª de Galarreta, y por un año vencido en 17 de Octubre ultimo ----------	
„ 40	Junio 18: debo cuarenta reales recibidos de N Landa Maestro de instruccion primaria del lugar de Elorriaga por un Corte que ha dado à Dn Tomas alfalfa del Cercado que mi pral Tiene en dho pueblo segun espresa-	
1448 „	Junio 18: debo mil cuatrocientos cuarenta y ocho rs. recibidos del Sr. Dn Diego Mª de Urrechu Barron de Rada vecino de esta Ciudad, para que los entregue à Agustin Echevarria, à Dn Domingo Ramon de Domingo por haberselos adelantado al hijo de aquel Señor segun aviso que le dio la Señora ---------- „	
1	Junio 19: he de haber mil quinientos reales entregados al pintor Manuel Vasco à cuenta delo q.e ha presentado à mis pral.s ftas de ayer delas Obras de su Oficio q.e ha egecutado, segun aparece de ella ----------	1500 „
„ 62. 24	Junio 23: debo sesenta y dos rs. veinte y cuatro mrs Renta dela 1.ª habitacion dela Casa N.º 3, dela Calle de S.to Domingo Frera que han ocupado Eusebio Zavala Dn.º y la Esposa Josefa Frnz por los meses de Marzo Abril y Mayo y 23 dias del presente al respecto de 17 rs mensual, que pago la ultima y la desocupo ---- „	
7.554. 33.		2.374. -

Debo	Como apod.º del S.r D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
7,554 13		2374 "
	Junio 23: he de haber doce reales entregados a D.ª Victoriana de Franco de Limonos que la finada Señorita D.ª M.ª Nieves de Velasco (q.e.p.d.) dejo encargado á sus Testamentarios sela diesen, y son por el segundo Terminio de este año segun recibo - - - - - - - - - -	" 12 "
1,000 "	Junio 23: debo mil reales recibidos de Agustin Echevarria, procedentes delos 7,500 que en 22 de Mayo le entregó el S.r D.n Placido Alvarez por cuenta de mi pr.al.	
" 20	Junio 23: debo veinte R.s recibidos de D.n Pio de Vriarte vecino de Salinillas para completo pago delos Ochenta y dos R.s que por reditos del Censo de 275 de pr.al y plazo vencido en 17 de Octubre de 1864 debio satisfacer por haberlo hecho tan solo de Sesenta y dos en 1.º de Ag.º de 1865: y son pertenecientes ala Capellania de Galarreta - "	
	Junio 28: he de haber ciento catorce R.s entregados al paisano de Larrinaga Martin Pagaldai por Diez y nueve peones á seis R.s cada uno empleados en escardar el Vivero y las Choperas de Clovia segun razon del mismo de esta fha - - - - - - - - - - - -	114
	Junio 30: he de haber quinientos cuarenta y seis R.s entregados al Sastre D. Nemesio de Espada importe de una Cebita pantalon y Chaleco que ha hecho á mi principal segun aparece dela C.ta con esta fha - - - - - - - - - - "	546
	Junio 30: he de haber cincuenta R.s entregados al latonero Gustaquio Ainza por limpiar 13 Candeleros de bronce y hacer una Manilla nueva p.ª uno de ellos, de la Comoda de Caoba que se halla en la Cocinilla entablada de esta Casa, en que se incluyen veinte que le di de propina de orden de mi pr.al por estos trabajos que hizo anteriormente - - - - - - - -	" 50
	Junio 30: he de haber Treinta y cuatro R.s entregados al Ebanista Martin Sancha por barnizar dicha Comoda e igual propina - - - - - - - - - - - -	" 34 "
	Junio 30 he de haber Doscientos cincuenta y cinco reales	255 24
8.574 13		3.385. " 24

Debe	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
8.574 - 13		3.385 „ 24
	veinte y cuatro mrs que importan las labores y otros gastos echos en este Segundo Semestre en el Vivero de Olorriaga y huerta de Arcaya segun su cuaderno - „	
	Junio 30: he de haber Mil seiscientos Sesenta reales de vellon mrs que importa el gasto diario de este mes segun forme su cuaderno - - - - - - - - - - - - - - -	1.660 12
	Junio 30: he de haber ochocientos doce R. á que asciende el gasto estraordinario de este mes segun el suyo - - - -	812 „
	Junio 30: he de haber catorce R. diez mrs por un certificado de Correo y las Cartas Raidas á Casa en este mes	„ 14 30
	Junio 30: he de haber ciento ochenta reales por mi asignacion de este mes á seis diarios - - - - - - - - - - - -	180 „
	He de haber - - - - - -	6.052 „ 12
	Debo - - - - - - - -	8.574 „ 13
	Alcance contra mi - - -	2.522 „ 1

Aprobada -
Velasco

Julio „

2.522 - 1 Lo primero debo dormil quinientos veinte y dos reales, un maravedi, que resulto de alcance contra mi en Fuenta de Junio ultimo - - - - - - - - - - - - - -

350 „ Julio 1º debo ciento cincuenta R. por Renta de la habitacion 2da de la Casa Nº 16: del Portal del Rey que ocupa el Comandante Dn. Domingo Arce, y por el mes de Junio ultimo - - - - - - - - - - - - - - -

Debo	Como apod.º de D.r Manuel Jose de Velasco	Haber	
2,732 A		500	"
	menegldo del Rio Pbro residente en esta Ciudad para		
	ayuda de costas Religiosa en el Convento de Pl.ca		
	Cruz dela misma Horden Capellan, sin cargo-		
	Julio 5: he de haber diez y ocho D.s veinte y dos mrs	" 18	22
	entregados al Padre de Arcaya, once D.s veinte		
	y dos mrs por Culto y Clero que corresponde pagar a		
	mi pral por las 6.tas cañ y 9.celeminos en que esta gra		
	duada la Casa Palacio y Huerta de dho Pueblo		
	por el Segundo Trimestre de este año; y los Sabe		
	por Salario al Cirujano de Betoño del Tiempo q.e ha		
	servido a dho Pueblo segun recibo - - - -		
	Julio 5: he de haber Veinte reales que se dan	" 20	
	de limosna ala Casa de Misericordia de esta Ciu		
	dad por el Mes de Junio ultimo, segun recibo		
	Julio 5: he de haber mil doscientos ochenta y dos D.s	1,282	24
	veinte y cuatro mrs entregados al Alb.l Justo		
	de Urrestarazu importe de su cuenta delas Obras		
	ejecutadas en varias Casas de mi pral en el Se		
	gundo Trimestre de este año segun aparece de		
	ella y recibo - - - - - - - - - - - - - - - -		
" 48 "	Julio 6: debo cuarenta y ocho reales por Renta del		
	pisio 3.º y desban de atras dela Casa N.º 43. dela Calle		
	dela Correria que ocupa Catalina Fernz de Basoa por		
	el Segundo Trimestre de este año - - - - - - - - - -		
	Julio 6: he de haber mil doscientos veinte y un D.s ocho	1,221	
	gados al pintor Antolin M.a de Botad importe		
	de su cuenta de empapelados y pinturas ejecuta		
	das en varias Casas de mi principal en el Segundo		
	Trimestre de este año segun aparece de ella y recibo		
	Julio 7: he de haber mil sesenta y Ocho D.s entregados al		
	Carpintero Francisco Viante a que descuenta la cuya		
	de los Trabajos que de su Oficio ha ejecutado en va		
	rias Casas en dho Trimestre, segun resulta de		
	ella y recibo - - - - - - - - - - - - - - - -	1,068	
2,780 - 1		3,730 - 12	

Debo	Como apod° de D.n Manuel Jose de Velano	Haber	
2.780 -1		3.710	12
	Julio 7: he de haber ochenta y cinco r.s de Doce mrs entregados al Tenedor de la Sociedad de Seguro Mutuo contra incendios de Casas de esta ciudad. por el reparto de diez centimos por mil sobre los 253581 á que asciende el valor de las que mi pral tiene aseguradas, cuyo reparto se acordo en Junta general de 30 de Junio ultimo segun recibo - - -

Debe			Como cpsd.º de D. Manuel Jose de Velasco	Haber		
2.780	1			5.483	17	
			Julio 19: he de haber cuatro cientos ochenta x Dentrega dos celos Pbros D.n Baltasar Junguetu y D.n Luis de Urrutia Cura y Sexton dela Parroquia del lugar de Arcaya estipendio de Ochenta misas que han celebrado á intencion de mi prâl segun Certificacion...	480	"	
700			Julio 24 debe Setecientos P.s por Venta delos locales que ocupa la Casa N.º 3.º dela Plazuela dela Union ocupa la administracion de Correos por el mes d Abril ultimo ------			
			Julio 24: al Ordenanza que Trajo el dinero le di dos R.s - -		,,,2	
4.747	19		Julio: 27: dos entradas por Salida á cuatro mil Setecientos cuarenta y Siete R.s diez y nueve mrs valor de una letra giradas desde Tolosa por los S.res D.n Bartolome Arca y Compañia contra el S.r Alcalde de esta Lid.d por recibidos dela Diputacion de Guipuzcoa indemnizacion delos Terrenos que en Jurisdicion de la Villa de Zaldivia Ocupo para Camino Vecl, dela pertenencia de mi S.a D.a Carlota, que por haberlos recibido dha Señora los buelbo á Sacar - - - - - - - - -	4747	19	
700			Julio 27: debo Setecientos R.s Venta delos locales que en la Casa N.º 3.º dela Plazuela dela Union Ocupa la administracion de Correos por el mes de Mayo ultimo - -			
			Julio 27: al Ordenanza que Trajo el dinero le di dos R.s - -	,,,2	"	
			Julio 27: he de haber un real por dos Sellos que se han agregado al recibo del mes de Abril y Mayo antes espresados conforme ala ley de papel Sellado - - - - - -	,,,1	"	
			Julio 27: he de haber cien reales entregados de orden de mi principal ála Señorita de Yrigui, sin recibo	100		
			Julio 31: he de haber mil Setecientos Noventa y dos R.s Diez y nueve mrs que importa el gasto diario de este mes segun su Cuaderno - - - - - - - - - -	1.792	19	
			Julio 31: he de haber cuatro cientos ochenta y seis reales y medio que asciende el gasto extraordinario del mismo conforme su cuaderno - - - - - - -	486	17	
			Julio 31: he de haber Ochenta y ocho reales onces mrs	,,88	11	
8.927	20			13.183	5	

Debo	Como apod.° de D.r Manuel Jose de Velasco	Haber
8.927. 20		13.183 5.

por una Caja de Sobres, un cuartillo de Tinta, una Resmilla de papel, cien Sellos de Franqueo y las Cartas Traidas a Casa en este mes - - -

Debo	Como apod.º de D.ª Manuel Jose de Velasco	Haber	
1879 „		4.461	
	de mi prâl, lo que recibo que he dado con esta ftha		
	Dat.ª dho en Cl.ª con dho Señor — — — — — — —		
	Agto 6: he de haber cien reales entregados á Juana de Larrinaga natural de Llorio por mano de	100	
	Jose Plazaola y para ayuda de costar Veliguera en		
	el Convento de S.ta Clara de Lntxuca, sin recibo — —		
	Agto 6: he de haber seiscientos Treinta y cinco Dy me	635	17
	dio entregados al Pintor Manuel Vaño para com		
	pleto pago de su cuenta ftha 28 de Junio ultimo aun		
	aunque segun liquidacion rele devian seiscientos cua		
	renta y ocho D y medio, por convenio quedo conformo		
	me en recibir aquella Cantidad por las Observaciones		
	que rele hicieron sirado el Total de Toda ella		
	2.148 D.s y 17 mrs — — — — — — — — — — — —		
	Agosto 8: He de haber cuarenta reales entregados al Sr.		
	Cura de Salaxa por mano de Agustina Bolinaga		
	vecina de Aramayona para que lo haga á sus Felig.ses		
	Padres de Gallastegui y Micaela de Arambarri por		
	hallarse enfermos, que mi principal les da como Patro		
	no delas Obras pias fundadas en Escoriaza por D.n		
	Juan de Alcarretazaval y por los mes de Julio y		
	el dela ftha segun recibo — — — — — — — — —	40	
	Ag.to 14: he de haber mil ochocientos cuarenta y cinco	1.845	17
	reales y medio entregados al Latonero Marcelino Leza		
	y Sobrino importe delas Obras que de su Oficio hace		
	cutado en varias Casas de mi prâl en el Segundo Se		
	mestre de este año segun aparece de ella y recibo		
	Ag.to 16: he de haber quinientos Treinta y ocho reales	538	
	entregados al Sastre D Nemesio de Espada por una		
	Levita pantalon y Chaleco p.a el Señorito D.n Pablo		
	y un pantalon para mi prâl segun su Cl.ª — — —		
8400	Agosto 17: debo ocho mil cuatrocientos reales valor de		
	Doscientas Diez fanegas de Trigo Valenciano vendi		
	das en el dia De hayer á cuarenta reales á D.n		
30.279		7.624	

Debe		como apod.º de D.n Manuel Jose de Velarde	Haber	
10.279	"		7.620	"
		Juan Molinuebo fabricantes de arinas en Abechuco		
		Agosto 17 he de haber fuenta y dos d veinte y cuatro	" 32	24
		reales pagados por drō de medida de dhas dos cien		
		fanegas de trigo en que se incluyen ochos d		
		dados de propina al que trajo el dinero - - - - -		
		Agosto 21: he de haber mil reales entregados á	1.000	
		mi S.r D.n Canuto de orden de mi principal.		
700	"	Agosto 22 debo Setecientos reales por Venta de los		
		locales que ocupa la Casa N.º 30. de la Plazuela de la Union		
		ocupada la Administracion de Correos, por el mes de Ju		
		nio ultimo - - - - -

Debo			Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber		
17.	687	"		8.	730	2
			midor que Trajo el dinero ----------			
			Agosto 25 he de haber ciento cuarenta y Tres reales		143	"
			entregados a Dn Cornelio Gomez Pbro Cura de la Par			
			roquia dela Sta Yglesia Catedral de esta Ciudad por			
			derechos de un Aniversario celebrado por Encargo de			
			mi prâl el dia diez de Julio ultimo Segun cer			
			tificacion de fha de hoy ----------			
			Agosto 26: he de haber Trescientos Treinta y siete D.		337	"
			entregados al Carpintero de Otxita Agustin de Aguirre			
			que importa su cuenta por Tres Pesos delas Caras de Ota			
			zu y una delas dos de dho Otxita incluso pa ella la Tesa			
			Carros y Tequillo, pues la de Otazu no incluye la Tesa			
			q e hay q e satisfacer al Ingeniero ----------			
700	"		Agosto 28: debo setecientos reales por Venta delos Lo			
			cales que en la Casa Nº 30. dela Plazuela dela Union			
			Ocupa la Administracion de Correos, por el mes de			
			Julio ultimo ----------			
			Agosto 28: al Ordenanza que Trajo el dinero le di Dos		"	2
700	"		Agosto 29: debo setecientos D: por Venta delos locales que			
			en la misma Casa ocupa la Gobernacion Civil de esta			
			Provincia igual mensualidad ----------			
			Agosto 29 debo haber un real por dos sellos que se han agre		"	1
			gado alos recibos de dha Ventas segun lo dispone la			
			ley de papel Sellado ----------			
270	"		Ag.to 30: debo doscientos setenta reales recibidos de			
			Dn Miguel Zarate vecino de Harrazd valor de tie			
			rra y media fanegas de Trigo que entrego en dinero por			
			la Venta delas heredades que labra vencida en 15 del			
			presente mes á precio de Treinta y seis reales ---"			
			Agosto 31: he de haber catorce reales pagados al Bo		"	14
			ticario Dn Toribio de Cerrillo por salario de un año			
			que vencera en S.n Miguel de Setiembre proximo por las Re			
			cetas suministradas á Jose Cortazar Ortelano dela			
			Junta de Arriaga ----------			
19.	397	"		9.	227	2

Debo	Corro apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
19.357		9.227 - 2
	Agosto 31: he de haber dos mil sesenta reales Treinta y dos mrs que importa el gasto diario deste mes segun su cuaderno - - - - - - - - - -	2.060 „ 32
	Agosto 31: he de haber Seiscientos Treinta y dos Dz Diez y ocho mrs á que asciende el gasto estraordinario, conforme al suyo - - - - - - - - - -	632. 18
	Agosto 31! he de haber veinte y dos reales veinte y seis mrs pagados por papel Viñado, una caja de sobres para Cartas y las Raidas á lapiz en este mes - -	„ 22 26
	Agosto 31: he de haber ciento ochenta y seis reales por mi asignacion de este mes á seis Diarios - - - - „	186 „
	He de haber - - - - - - 12.129 - 10	
	Debo - - - - - - - - 19.357 „ „	
	Alcance contra mi - - - - „ 7.227 „ 24	

Setiembre

7.227. 24	Lo primero debo siete mil doscientos veinte y siete reales veinte y cuatro mrs que resultaron de alcance contra mi, en Treinta y uno de Agosto ultimo-
	Setiembre 3: he de haber dos mil reales entrega 2.000 „ dos á mi Sr. Dn Lamuta de Orden de mi principal
155 „	Setiembre 3: debo ciento cincuenta y cinco reales Renta dela Segunda habitacion dela Casa N.º 16 del Portal del Rey que ocupa el Comendante Dn Domingo de Arce por el mes de Agosto ultimo - - - - - - - „
	Setiembre 4 he de haber cien reales entregados á Dn Santos Orava que de Orden de mi prâl se le dan para pago dela habitacion por los meses de Julio y Agosto
7.382 - 24	2.100 „

Debe	Como Apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
7.382 24		2,500 "
	ultimos Sin recibo -	
	Agosto 5: he de haber veinte reales que se dan de limos	" 20
	na ala Casa de Misericordia de esta Ciudad por el	
	mes de Agosto ultimo requn Recibo - - - - - - - - -	
	Setiembre 6: he de haber Once reales diez mrs entregados	" 11 12
	al Depositario dela Villa de Allegria por Seis panes y quin	
	cumbre de Vino que se pagaba anualm.te á dha Villa	
	con titulo de Caridades que se deven dar en los dias de S.n Juan	
	y S.n Bernabe, carga que tiene contra sí una Heredad	
	en el Termino de Carrotea que posee mi Pral y sus Cor	
	respondientes á este año requn recibo - - - - - - - -	
	Setiembre 6: he de haber Trescientos reales entregados á	300
	D.n Jose Manuel Mrnez de Ordoñana Pbro Cura de Gala	
	rreta en stipendio de cincuenta misas rezadas á seis cada	
	una que ha celebrado en la Capilla dela Purisima Con	
	cepcion de dha Yglesia y su intencion requn Testif.te -	
90 "	Set.re 10: debo noventa reales recibidos de Santiago Soro	
	aga á cuenta dela Venta de la habitacion que ocupa en la	
	Casa N.o 82. dela Calle dela Pintoreria por Tres meses ven ci	
	dos en Sete del presente, y queda pagado dlos cuarenta	
	D.s del Blanqueo que hizo por su cuenta dela Cocina y al	
	coba - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Debo	Como apod° de D.ª Manuel Jose de Velasco	Haber
8.343 24		2546 12
	de Agosto ultimo - - - - - - - - - - - - - - - "	
	Setiembre 16 he de haber ocho d. y seis mrs	||| 8 26
	entregados al Pedaneo de Arcaya por reparto que ha	
	correspondido al hortelano de Arcaya para pago delos	
	Cirujanos que han asistido al Pueblo con diferentes dolencias	
	bles del que Marcho y del existente segun recibo - -	
	Setiembre 16: he de haber doscientos reales, que con esta	200
	fha me cargo en cuenta con mi S.ª D.ª Maria Salbuena	
	por haberlos entregado por la de mi pral á D.n Jose Prado	
	en Mondragon - - - - - - - - - - - - - - - - - -	
||| 99 "	Setiembre 18: debo Noventa y nueve d.s valor de Tres fanegas	
	de Trigo á Fuenta y Tres que ha entregado Antonio Ymaz	
	vecino de Larrinzar, á cuenta dela cuota del culto y	
	clero, habiendolo hecho ademas de una f.ª en especie - - -	
132 "	Setiembre 18: debo ciento Fuenta y dos reales por valor de	
	cuatro f.s de Trigo, que por su cuota ha entregado Lorenzo	
	Ayerdi vecino de dha Villa - - - - - - - - - - -	
115 17	Setiembre 18: debo ciento quince d.s y medio por valor de	
	Tres fanegas y media de Trigo, que por la suya de cuatro	
	y media ha entregado Francisco Alcarza vecino dela	
	referida Villa, habiendo quedado con la restante por su	
	asignacion de Mayordomo de Fabrica dela Yg.ª segun con	
	fecha de -	
	Setiembre 19: he de haber cien reales entregados á Maria	100
	Santos Vitoria natural de esta Ciudad por mano de D.n	
	Eugenio Jrn de Arroyabe Pbro para ayuda de entrar	
	religiosa enlas Capuchinas de Madrid, de orden de	
	mi pral y sin recibo - - - - - - - - - - - - - -	
	Setiembre 22: he de haber Doce reales entregados á D.ª Vic	" 12
	toriana de Arana de Limosna que la finada Señorita	
	D.ª Maria Nieves de Velasco (q. e. p. d.) dejo encargado	
	se la diesen, y son por el Tercer Trimestre de este año	
	segun recibo - - - - - - - - - - - - - - - - - -	
||| 5 17	Setiembre 24: debo cinco reales y medio, por valor de dos cele
8.495.24		2.867 - 4

Debo	Como apod.º de Dn Manuel Jose d Velasco	Haber
8.495. 24		2.867. 4
	mines de Trujo á precio de 33 d fanega que ha entregado Andres Martin vecino de Larrinzar p.a completo pago delas cuatro q.e ha satisfecho por su cuota del clero ----------	
„36 „	Setiembre 25: debo Treinta y Seis reales valor de una fanega de Trujo que ha entregado en dinero Manuel Ruiz na á cuenta dela Venta de este año ----------	
375 „	Setiembre 25: debo Trescientos Setenta y cinco d. Venta dela Casa N.º 34. dela Calle de S.to Domingo dentro que ocupa el Gregorio Peamurguia por medio año que vencera en Treinta del presente mes ----------	
	Setiembre 25: he de haber quinientos Sesenta reales entrega dos á D.a M.a Ventura Ybañez de Aspuru viuda vecina de Mazuela á Calidad de debolved segun recibo ----------	560
	Setiembre 27: he de haber mil Trescientos ochenta y seis d. once mrs entregados al Chocolatero Manuel Martinez de Lortzaraz d importe de 165 libras de Chocolate que con esta fha se han entregado en dos Cajas á Jose Labaqui vecino de Adanero para d que lo haga á D.n Plácido Alva rez en Peñafiel, segun cuenta que sele remite por el Correo de hoy ----------	1.386. 11
700 „	Setiembre 27: debo Setecientos reales por Venta delos Locales que en la Casa N.º 30. dela plazuela dela Union ocupa la Administracion de Correos por el mes de Agosto ultimo.	
	Set.e 27: al Ordenanza d que Trajo el dinero le di dos reales..	„„2 „
	Setiembre 29: he de haber cien reales entregados á Blas Lortzaraz vecino de Lapuebla de Arganzon de Orden de mi principal, para d ayuda delos gastos en el biaje a Ar pedillo á Formar los Caños q.e el Facultativo le ha ordena do segun recibo ----------	100 „
1.180 „	Setiembre 29: debo mil ciento ochenta reales por Venta de las Casas N.º 43. dela Correria y 52. dela Zapatacia que Pone á su Cuenta Luisa Subijana viuda de Vrabe por m.o año que vencera en el dia de Mañana ----------	
2.050.	Setiembre 29: debo Dos mil cincuenta reales Venta de	
12.836. 24		4.915. 15

Debo	Como apod.º de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
12836 24		4915 - 19
	la Casa Nº 72. dela Calle dela Correria que asi bien	
	Tiene á su Cargo Joaquina Andonaegui Vda de Antia	
	por un año que vencerá en el dia de mañana --	
302 "	Setre 29: debo ciento dos R.s de renta dela 2.da habitacion y	
	tienda dela Casa Nº 2 dela Calle de Sto Domingo Jue	
	za que Ocupa Marina Alboniga por medio año á	
	igual vencimiento - - - - - - - - - - - - - - - "	
900 "	Setiembre 30: debo nobecientos reales por Renta dela Casa	
	Nº 3. dela Calle dela Cuchillería que ocupa Antonio	
	Peñalba por un año que vence en este dia - - - - - - - "	
1700 "	Setiembre 30: debo mil Setecientos reales Renta dela habita	
	cion Tienda y demas locales dela Casa Nº 1º de dha Calle	
	dela Cuchillería que Ocupa y Tiene á su Cargo Vitor Corres	
	por medio año que vence en este dia - - - - - - - - - -	
	Setiembre 30: he de haber Doscientos noventa y Seis R.s ocho	296 8
	mrs que importan las labores y otros gastos hechos en este	
	Tercer Trimestre en el Viveiro de Albniaga y huerta de	
	Arcaya segun su Cuaderno - - - - - - - - - - - - - -	
	Setiembre 30: he de haber dos mil cuatrocientos nueve rea-	
	les nueve mrs que importa el gasto diario de este mes con	
	forme aparece de su Cuaderno - - - - - - - - - - - -	2.409 9
	Setiembre 30: he de haber Seiscientos Treinta y nueve rea	639
	les que asciende el gasto estraordinario conforme al suyo -	
	Setiembre 30: por cien Sellos de Franqueo y las Cartas	
	Tiradas á Casa en este mes, Sesenta y dos reales Calor	
	ce mrs -	62 14
	Setiembre 30: he de haber ciento ochenta reales por mi	
	asignacion de este mes á Seis diarios - - - - - - - -	180 "
15.538-24		8,502-12 "
	Aprobada-	Debo - - - - - - - - 15,538 24 "
	Velasco	Alcance contra mi - - - - 7,036-12

Debo Como apod.º de D.r Manuel Jose de Velasco Habr

Octubre

7,036-12 Lo primero Debo Siete mil Treinta y Seis reales Doce
mrs que resultaron de alcance contra mi en Treinta de
Setiembre ultimo - - -

Debo	Como apod.º de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
9.431 „ 29		„ 12
1.750 „	Octubre 2: debo mil setecientos cincuenta reales de la Casa Nº 70, de la Calle de la Correria que tiene á su cargo Baltasar Martin por medio año á igual vencim.to 30 de Setiembre - - -

Debo	Como apod.o de D.n Manuel Jose de Salsio	Haber
12.907.29		3.026
	esta debiendo por la Venta vencida en 15 de Agosto ultimo.	
200	Octubre 5: Debo doscientos S. recibidos de D.n Juan Prado	
	registrador dela propiedad en Miranda de Ebro por mando	
	de D.n Celestino de Murabe, que D.a Maria de Salbuena	
	entrego en Mondragon al D.n Jose Prado hijo de D.n Ce	
	lestino dehos que me date en cuenta en 16 de Setiembre ultimo	
	por haberme Cargo esta de D.a M.a de Salbuena - - - - -	
3505 "	Octubre 5: debo mil quinientos cinco reales Venta dela Ca	
	sa N.o 15. dela Calle dela Herreria que Ocupo Pedro Ba	
	salbua por medio año que vencio en 30 de Set.re ultimo	
	Octubre 5: he de haber veinte reales que se dan de limosna	" 20 "
	ala Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Setiem	
	bre ultimo segun recibo - - - - - - - - - - - - - - - -	
	Octubre 6: debo setecientos reales Venta dela huerta, Frisba	
700 "	nca y Fagueca dela 4.a vecindad dela Calle dela Zapateria	
	que Ocupa Flavio Iguiñabal por un año vencido en Junio	
	4a de Setiembre ultimo - - - - - - - - - - - - - - - - "	
2,000	Octubre 6: debo Dos mil reales Venta dela Casa N.o 157	
	dela Calle dela Correria que ocupo el Ex.mo S.r D Jose	
	de Urrango con un año a igual vencim.to 30. de Set.re	
912 17	Octubre 7: debo novecientos doce R.s y medio Venta dela Ha	
	bitacion y demas locales dela Casa N.o 32 dela Calle	
	dela Pintoreria que ocupo Esteban Echavaster por medio	
	año vencido en igual dia Treinta de Setiembre - - -	
	Octubre 7: he de haber ochenta reales que abone al mis	" 80 "
	mo Echavaster por Venta dela habitacion que se conoce p.r	
	la que Ocupo el Sereno dela propia Casa por haber sido se	
	parado del Arriendo y hallarse ahora por Cuenta de	
	mi principal - - - - - - - - - - - - - - - - - - -	
	Octubre 7: he de haber diez y nueve R.s veinte y cuatro mrs	" 19 24
	entregados al Pedaneo de Arcaya, once R.s veinte y dos	
	mrs por el Tercer Trimestre de Culto y Clero, y los ocho R.s	
	y dos mrs para pagar los reditos del Censo que Tiene	
	contra si la Yglesia de dho pueblo, segun recibo del Pe	
18.225-16		3.145-24

Debo		Como Apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber	
18.225	- 16		3.145	- 24
		Vano del mismo - - -

Debo	como apoderado de Dr. Manuel Jose de Velasco	Haber
21,007 - 16		3,218 24
	por cuenta de Sista Goyad que ocupa lo demas dela Casa "	
	Octubre 11: debo haber cuarenta y ocho reales entre	" 48 "
	gados á Dn Baltasar Diaz de Junquitu Pbro Cura	
	dela Yglesia del lugar de Arcayd por los aniversa	
	rios que ha celebrado por las Obligaciones de mi prâl	
	en el presente año, segun Certificacion - - - - - - -	
	Octubre 11: he de haber diez y seis reales entregados al	
	Latonero Poncians de Legadia por el arreglo dela bom	
	ba del Jardin de esta Casa en el Agosto ultimo - - -	" 16 "
1,400 "	Octubre 12: debo mil cuatrocientos reales por Venta	
	delos locales que en la Casa Nº 1º. dela plazuela dela	
	Union ocupa la Gobernacion Civil de esta Provincia por	
	los meses de Agosto y Setiembre ultimo - - - - - - - "	
	Octre 12: he de haber un real por dos sellos que se han agre	" " 1
	gado alos Dos recibos de dha Venta segun lo dispuesto en	
	nueva ley de papel Sellado - - - - - - - - - - - - "	
225 "	Octubre 13: debo doscientos veinte y cinco reales Venta dela	
	Casa Nº 158: dela Calle dela Zapateria que ocupa Jose Esteban	
	Harbia por medio año adelantado que vencera en trein	
	ta y uno de Mayo proximo venidero - - - - - - - - "	
	Octubre 13: he de haber mil reales entregados á Dn Isidoro Ruiz	1,000
	de Gaizbai Pbro Servidor dela Capellania Fundada por	
	Dª Maria Martinez de Arratia en su Capilla de Sn Blas	
	dela Parroquia de Sn Vicente Martir de esta Ciudad cele	
	bio de cien misas q. ha celebrado á intencion dela misma	
	á diez reales cada una en el segundo y Tercero Trimestres	
	de este año segun recibo, q. se sentara en Cuenta mi	
	prâl de dha Capellania - - - - - - - - - - - - - -	
700 "	Octubre 16: debo setecientos reales por Renta delos lo	
	cales que en la Casa Nº 1º. dela Plazuela dela Union ocu	
	pa la Administracion de Correos por el mes de Setiembre	
	ultimo - "	
	Octubre 16: al Ordenanza que trajo el dinero le dí dos rs. "	" " 2 "
	Octubre 16: he de haber un real por dos sellos que se han agre	" " 1 "
23.332 - 16		4.296 - 24

Debo	como apod° de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
23.332 . 16		4.286 . 24
	gado al recibo de dha Venta y ala del mes de Agosto	
	segun lo dispone la nueva ley de papel sellado - - - "	
333 . 6	Octubre 17: debo Trescientos Treinta y Tres d.s Seis mrs p.r	
	Venta del local que en dha Casa ocupa la Seccion de Fo	
	mento de esta Prov.a por ocho meses vencidos en 30 de	
	Setiembre ultimo, al respecto de quinientos D.s anuos - "	
1005 "	Octubre 17: debo mil cinco reales Venta dela Tercera habi	
	tacion dela Casa N.o 16: dela Calle del Portal del Rey	
	que ocupa Aniceto Yuso por siete meses vencidos en dho	
	30 de Setiembre, Marzo y Abril del respecto de cuatro d.s	
	Diarios y los cinco restantes al de cinco d.s Diarios resp.e	
	amente - "	
	Octubre 18: he de haber Doscientos reales entregados de	200 "
	orden de mi principal ala Señorita de Veguri por los	
	meses de Agosto y Setiembre ultimo, sin recibo - - -	
	Octubre 18: he de haber veinte reales entregados al Ma	" 20 "
	yordomo dela Cofradia de Nra Sra del Rosario de esta	
	Ciudad por Subscripcion de mi principal correspondien	
	tes á este año segun recibo - - - - - - - - - - -	
	Octubre 18: he de haber Siete reales veinte y ocho mrs	" " 7 28
	pagados al Pedano de Arcaya por Salario del Linaje	
	rio correspondiente á Jose Lortaraz hortelano de la	
	huerta de mi prâl en dho pueblo, desde 28 de Julio á	
	29 de Setiembre ultimo Segun recibo - - - - - - -	
	Octubre 22 he de haber Treinta reales entregados á D.n	" 30 "
	Lucas de Ocio Pbro Cura Servidor de Villabarriar	
	ra una estipendio de diez misas Aniversarias q.e	
	ha celebrado en este año, carga con que esta gra va	
	da la propiedad que mi prâl posee en dho pueblo	
	segun recibo - - - - - - - - - - - - - - - - - - -	
2492 . 17	Octubre 25: debo dos mil Cuatrocientos noventa y dos	
	reales y medio recibidos de D. Manuel Jnez de Palomares Pbro	
	Cura del Lugar de Quintanilla Capellan presentado por mi prâl	
	como Patrono dela que en la Parroquia de Poves fundo D.n	
27.163 - 5		4.544 - 18

Debo	como apod.° de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
27.163 5		4.544 18
	Pedro Ortiz de Landaburu á cuenta delos productos de sus Ventas en el año ultimo, delos que le dí recibo corriente ha - - -

Debo	Como apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber	
27.863_5		13.302	8
	Octubre 27: he de haber mil reales entregados al Md.co D.r D.n Miguel Zigaran por agasajo en el cuidado que ha tenido en la enfermedad de mi pral ----------	1.000	
	Octubre 29: he de haber mil reales entregados á mi princi pal de la Salida para su biaje á Mondragon ---	1.000	
216	Octubre 30: (he de haber) digo debo doscientos diez y seis reales por Valor de seis fanegas de Trigo blanco á trein ta y seis R.s vindidas al inquilino Pedro Corcuera ve cino de esta Ciudad ----------		
	Octubre 30: he de haber veinte y cinco R.s catorce mrs en tregados á Franco Alcarràz Mayordomo de la Fabrica de la Yglesia de Larrinzar balor de nueve libras de cera de á 24 Ctos. q.e ha tomado en la Tienda de Maeta p.a la alumbrara del SS.mo Sacram.to Cuenta de D.n Jorge Mendia --	25	14
	Octubre 31: he de haber noventa y nueve reales entrega dos á D.a Juana de Angulo administradora de la Ca pellania fundada por el D.r D.n Pedro de Alday en la P.a Yglesia Catedral de esta Ciudad reditos de un Ca so de 3300 R.s de principal que mi principal tiene con Hac.da como poseedor del Vinculo de D.n Pedro de Alava y Arista y anualidad vencida en 29 de Setiembre ultimo segun recibo ----------	99	
	Octubre 31: he de haber cien reales entregados de orden de mi principal á D.n Eugenio Guiarola para que los dirija á la M. Priora de la Comunidad de Religiosas Franciscas de la Concepcion, en el Toboso, que la da p.a que atienda á la Composicion de los Tejados el Convento segun recibo ----------	100	
	Octubre 31: he de haber ciento treinta y dos reales entrega dos al Pintor Antolin de Botas por Obras que de su Oficio ha egecutado en esta Casa pral en el Corr.te Trimestre de este año segun aparece de Cuenta ----------	132	
	Octubre 31: he de haber Trescientos ochenta y dos R.s y medio entregados al Carpintero Franco de Uriarte p.r cuenta de	382	17
28.079-5		16.041	5

Debo	Como apod° de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
28.079. 5		16043. 5

Delo que importan las que asi mismo a egecutado en dho Trimestre en varias Casas de mi pral segun apunce de la que ha presentado — — — — — — — — — —

Octubre 31: he de haber dos cientos catorce R.s pagados al Silbestre de Larrea por alquil de dos Caballerias y Moro en el traje de mi pral a Mondragon entos dias 29 al 30 del presente en que se incluyen cincuenta y cuatro R.s por dos asientos en el Correo en que fueron dos Trizuntas seg.n Cuenta — 214

Octubre 31: he de haber ciento noventa y ocho reales entregados al Correo Casimiro de Gzarra por las 10. libras de Velas llevadas para la Parroquia de Larrinzar, Renovacion de dos Achas y lo Tomado p.a Casa p.a los dias de todos Santos y Animas segun su Cuenta — — — — — — — — — 198

Octubre 31: he de haber dos cientos Treinta y ocho R.s dados de prezencia a los inquilinos de la entrega de Rentas en gracios que las han completado pertenecientes á esta Casa desde 20 de Agosto á 9 del presente mes segun consta del cuaderno Cobratorio — — — — — — — — — — 238 "

Octubre 31: he de haber ciento veinte y cinco reales satisfechos por los inquilinos de esta Casa y de varios pueblos de Castilla, cuando pagaron las Rentas en Trigo de este año al respecto de Real en fanega, quedando de reCuenta el Satisfacer las contribuciones y son a saber — — — — — — — — — 125

Pueblos	Inquilinos	Rs. mrs
Añastro	Vda de Andres Arve — — — — —	" 2 17
Cucho	Mario Aldama — — — — —	14 "
Lapuebla	Pascual Ayala — — — — — —	30 "
Yd	Felipe Ayala — — — — — —	30 17
Pangua	Yda de Santos Urbaiz — — — —	16 "
Yd	Yda de Geronimo Ortiz — — — —	13 "
Yd	Martin de Guinea — — — —	13 "
Treviño	Crisogono Ladrera é hijo	26 "
	Igual —	125 " "

Octubre 13 he de haber diez reales dados de prezentes a los — — — — — — — — — —

Debo	Como apod.º de Dn Manuel Ivo de Velasco	Haber	
28.079. 5		16.826	5
	Inquilinos de la Capellanía de Sn Blas que han completado la entrega de Ventas en grano segun resulta de dho Cuaderno Cobratorio - - - - - - - - - -		
	Octubre 31: he de haber dos mil Treinta y un reales once mrs que importa el gasto diario de este mes, segun aparece de su cuaderno - - - - - - - - - -

Debo		Como apod.º de D.ª Manuel Jose de Velasco	Haver	
9.481	17			
				2
720	"	5 Noviembre 5: debo setecientos veinte d. recibidos de D.n Celestino de Yturralde valor de seis cupones dela deuda del Estado del 3/100 consolidado procedentes del Capital de 48.000 nominales que le pertenecen a mi prâl que en union de otros q.e luego se dirán dirigio a Madrid en 15 de Junio ultimo a D.n Celestino Arbizu ad p.a el cobro del primer semestre de este año que verifico -		
285	"	5 Novre 5: debo doscientos ochenta y cinco d. recibidos de dho D.n Celestino, valor de otros seis cupones dela misma deuda por intereses del Capital de 19.000, perteneciente ala Memoria de Misas de Arcaya, que adquirio en indemnizacion del diezmo del lugar de Zurbano, e igual vencimiento - - "		
330	"	5 Novre 5: debo trescientos treinta d. recibidos del insinuado D.n Celestino por valor de tres cupones del mismo papel é intereses de igual semestre del Capital de 22.000 pertenecientes ala Obrapia de Otaza de que es Patrono mi prâl -		
540	"	5 Novre 5: debo quinientos cuarenta d. asimismo recibidos del D.n Celestino por valor de Ocho cupones del insinuado papel é intereses del referido semestre del Capital de 36.000 perteneciente ala Capellania Fundada en el lugar de Pobes por D.n Pedro Ortiz de Landazuri dela que es Patrono dho mi prâl - "		
5,250	"	5 Novre 5: debo cinco mil doscientos cincuenta d. que igualmente me ha entregado Apropio D.n Celestino, por valor de seis cupones del indicado papel é intereses del nombrado semestre procedentes del Capital de 350.000 perteneciente alas Obras pias que en la Villa de Escoriaza fundó D.n Juan de Ascarretazabal delas que es patrono unico de Sangre mi prâl que adquirio en equivalente de Zelaya Juros que se le liquidaron - - - - - - - - - - - - - - - - "		
		5 Novre 5: he de haber cien reales entregados á D.n Santos Oliva que de Orden de mi prâl se dan para pago dela habitacion y por los meses de Setiembre y Octubre ultimos sin recibo -		100
16.606	17			102 "

Debo	Como apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
16.606-17		102 "
155	Novre 7: debo ciento cincuenta y cinco reales Renta dela habitacion segunda que en la Casa N.º 16, dela Calle del Por tal del Rey ocupa D.n Domingo Arce por el mes de Octubre ultimo - - -

Debe	Como apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
18.321.17		5432 "
	previene la Nueva ley de papel sellado - - - - - - - - - -	
	Novre 12: he de haber cinco mil cuatrocientos setenta y seis	5476 17
	P.s y medio entregados al Ebanista y Carpintero Florencio Mar	
	tinez, en que quedo reducida a su Cuenta dela Manofactura y Ma	
	teriales del Grupo de Miradores ala parte dela Calle y Casado	
	res p.a cerrar las galerias ala de atras en la Casa N.º 16. del	
	Portal del Rey colocados en ella y satisfechos en la forma sig.te	
	Pagos.	
	En 27 de Abril de 1866 segun recibo q.e no se daba en C.ta -	3.000 "
	Por 120 dias desde 1.º de Ene.º hasta 30 de Abril à 8 Sengsatse	
	bos en obra p.r la Venta del piso bajo y pr.al q.e él ocupa - -	960 "
	Por 153 dias desde 1.º de Mayo à 30 de Setiembre à 9 D.s	1.377 "
	Recibidos en este d.ho 12 de Novre - - - - - - - - -	" 139 17
	Yguales - - - -	5.476 17
2.337 "	Novre 12: debo dos mil trescientos treinta y siete D.s que dov por reci	
	bidos en los pagos anteriores de dho Florencio Martinez de Venta	
	del piso bajo pr.al y demas locales que ocupa en la expresada	
	Casa N.º 16 del Portal del Rey, por nueve meses vencidos	
	en 30 de Setiembre ultimo, y abonos respectivos ejecutados - - "	
525 "	Novre 14: debo quinientos veinte y cinco D.s recibidos del Gefe de	
	la seccion de Estadistica de esta Prov.a por Venta del local que	
	en la Casa N.º 30. dela Plazuela de la Union ocupa - y por nueve	
	meses desde 1.º de Novre del año ultimo à 31 de Julio ultimo	
	al respecto de Setecientos anuos - - - - - - - - - - - - "	
259	Novre 15: debo cuatrocientos cincuenta y nueve D.s recibi	
	dos de Vicente de Viente à Cuenta de cinco meses que	
	vencieran en 30 del presente, de La Venta de la habitacion	
	que ocupa en la Casa N.º 32 de la Calle dela Pintoresca	
	Novre 17 he de haber trescientos veinte D.s entregados à Silves	32 d
	tre Larreal por alquiler de dos Caballerias y Flete del biage de	
	mi S.a D.a Canuto en los dias nueve al dia del presente à Mon	
	dragon: y del biage en el dia 14 del mismo, de D.n Celestino	
	de Iturralde segun F.ta - - - - - - - - - - - - - - - "	
" 42 28	Novre 23: debo cuarenta y dos D.s veinte y ocho mrs por Venta	
21.685-13		11.228-17

Debo	Como apod.° de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber	
21685 13		11228 „ 17	
	del local que enla Casa N.° 30 de la Plazuela de la Unión ha ocupado la Seccion de Fomento de esta Prov.a por el Mes de Octubre ultimo en que cumplio el arrendamiento — — — — — „		
	Nôvre 30: he de haber mil doscientos Treinta $ Veinte y cuatro mrs que importa el gasto diario de este mes segun Su cuaderno — — — — — — — — — — —	1,230	24
	Nôvre 30: he de haber Setecientos Ocho reales dos mrs aque asciende el estraordinario segun el Suyo — — —	708	„2
	Nôvre 30: he de haber por una Vermilla de papel y las Cartas Raidas a Casa en este mes veinte y dos $, diez y seis mrs	„22	16
	Nôvre 30: he de haber ciento ochenta reales por mi asignacion de este mes á Seis Diarios — — — — — — — — — —	180	„
	Importa de Alcance — { He de Haber — — — — — 13.369 — 25 / Debo — — — — — — — 21.685 13 / Alcance contra mi — — — 8.315 „ 22		

Diciembre 1

8,315 22 Lo primero debo ocho mil Trescientos quince $, Veinte y dos mrs que resultaron de alcance contra mí en Treinta de Noviembre ultimo — — — — — — — — — — — —

720 Dvre 5: debo Setecientos veinte reales recibidos del Banco de esta Ciudad por valor de Seis Cupones dela deuda del Stado del 3/100 Consolidado procedentes del Capital de 48000 mil nominales que le pertenecen á mi Prâl, que vencen en Treinta y uno del presente mes, y q.e en union de Otros que entre q.da se diran le ha enagenado al 4/100 de daño — — —.

„28 - 27 Dvre 5: he de haber veinte y ocho $. veinte y siete mrs por el daño del 4/100 en los Setecientos veinte $ dela partida anterior

285 Dvre 6: debo doscientos ochenta y cinco $ recibidos de dho Banco por la enagenacion de Otros Seis Cupones del propio papel, intereses del Capital de 39000 $ perteneciente ala Me

9.320-22 „28 - 27

Debe	Como apod.° de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
932o 22		„28 27
	morìa de Minas de Arcaya, que adquirio en indemnizacion	
	del Noveno del diezmo del lugar de Zurbano; igual vencim.to	
	y al referido descuento ----------	
	Dizre 5: he de haber once d.s diez mñs que importo el daño	
	del 4/100 dela partida anterior ----------	„11 13
33o	Diciembre 5: debo trescientos treinta d.s asi mismo recibidos	
	del Banco por valor de tres cupones del propio pal que	
	se han enagenados ì intereses del citado semestre del capi	
	tal de 22.000 d.s perteneciente ala Obrapia de Ozaza ì igual	
	descuento ---------- „	
	Dizre 5: he de haber seis d.s seis mñs que importa el descuento	
	dela anterior partida ----------	„13 6
540	Dizre 5: debo quinientos cuarenta d.s igualm.te recibidos del re	
	ferido Banco por valor de Ocho cupones del referido papel	
	tambien enagenados, con dho descuento intereses de 36000	
	de Capital perteneciente ala Capellania Fundada en la Parro	
	quia del lugar de Pobes por D.n Pedro Ortiz de Landaburu	
	ì igual semestre ---------- „	
	Dizre 5: he de haber veinte y un d.s veinte mñs ì que asciende	„21 20
	el descuento dela partida anterior ----------	
5,25o	Dizre 5 debo cinco mil doscientos cincuenta d.s que del mis	
	mo modo he recibido del Banco por valor de seis cupones	
	propio papel, que le han sido enagenados ì igual descuento	
	interesco del Capital de 350.000 pertenecuente alas Obras pias	
	que en la Villa de Escoriaza fundo D. Juan de Ybarra Hazeb	
	bal; en equivalente de sus Juros que ella liquidaron ----	
	Dizre 5: he de haber doscientos diez d.s que es el descuento	21o
	al 4/100 dela anterior partida ----------	
	Diciembre 5: he de haber sesenta y ocho d.s pagados ì D.n	„68
	Celestino de Iturraste registrador dela Propiedad en el parti	
	do Judicial de esta Ciudad, veinte y ocho por inscripcion	
	dela Casa N.o 30 dela Plazuela dela union propia de mi pr.al	
	treinta y ocho por la Toma de Varon dela Finca de arrendam.to	
	de ella al Ilustre Ayuntam.to, y dos de propina al escribiente	
15.440.22		352 32

Debo	Como apod.º de D.r Manuel Jose de Velasco	Haber
15440 22		352 32

2.670 Diz.e 7: debo dosmil seis.tos setenta R.s recibidos de D.n Gregorio de Lezameta vecino de Orduña por cuenta de D.n Jose de Echevarria apoderado en dha Ciudad de mi pr.al al cance dela Cuenta que rinde con dha de cayed del producto delas Ventas de este año delos que le di recibo - - - - "

350 " Diz.e 7: debo cuatro.tos cincuenta reales Venta dela 2.a hab.i tacion dela Casa N.o 16 del Portal del Rey que ocupa el Comandante D.n Domingo Arre por el mes de Novie.e ultimo

2000 Diz.e 10: debo dosmil reales recibidos del S.r D.n Diego M.a de Urrechu Baron de Rada de este vecindario para que los entregue D.n Domingo Ramon de Domenge apoderado de mi pr.al en Valladolid para que atienda alos gastos del hijo de dho S.r Cursante en la Universidad, delo que le doy recibo con esta fha - - - -

Debo	Como apod.º de Dⁿ Manuel Jose de Velasco	Haber
20.539 " 4		1020 32
	Dⁿ Jose Urrang de Venta de la habitacion que en la casa Nº 357 de la	
	Correria ocupa su sobrino Dⁿ Joaquin Equino por los meses de	
	Octubre Novre y el de la fha á Fres reales diarios - - - - -	
" 36	Diciembre 13: debo Treinta y seis reales recibidos de Juliana	
	Zavaleta vecina de Larrinzar valor de fs. y media de Maiz	
	á 24: que sela graduo por cuota de culto y Clero en la cosecha	
	de este año de la que la dé cabo - - - - -	
	Diciembre 15: he de haber cinco mil reales entregados á mi Sr.ª Dueño	5,000
	Canuto á la salida para su vuelta á Mondragon - - - -	
522 17	Dicre 16: debo quinientos Veinte y dos Ds. Diez y siete mrs recibi	
	dos de Dⁿ Benancio de Ozalla vecino de Labastida por re	
	dito de un censo que el Ayuntamto de dha Villa tiene contra-	
	y a favor de los Mayorazgos que posee mi pral de 26125 Ds. 31	
	mrs, de anualidad vencida en Quatro de Abril de este año - -	
250 "	Dicre 17 debo doscientos cincuenta reales renta de la habitacion de	
	enfrente de la Casa Nº 1. de la Calle de la Cuchilleria que ocupa	
	Miguel Equileta por medio año vencido en Treinta de Setiembre	
	ultimo - - - - -	
15.000	Diciembre 17: debo quince mil reales recibidos de la Tesoreria	
	de esta Provª de Alava en un libramiento á favor de mi Prº Dⁿ	
	Manuel de Velasco poseedor del Mayorazgo de Amezaga q.e	
	segun espresa en el acto del pago tendra el descuento de 1/100	
	para la Comision de Cesantias p.ª el Objeto espresado en	
	Comunicacion de 6 de Octubre de 1846 los Mrs que cayeron	
	en el sorteo celebrado en 30 de Novre ultimo bajo los Nos. 514	
	515 y 516, de los 80,000 destinados á la Redencion de los Capi	
	tales que gravitan sobre las diversas Casas de Provª siendo	
	los quince mil espresados parte de los de 60,000 al 1/2 p/100	
	sobre los Vienes antiguos ordinarios, quedando p.ª lo suceri	
	vo reducido, con inclusion de otros 5000 q.e tambien le cupieron	
	en el sorteo celebrado en 17 de igual mes de Novre de 1855 á	
	Cuarenta mil reales - - - - -	
	Dicre 17: he de haber ciento cincuenta reales q.e dedujo el Tesorero al	150 "
	realizar el pago del anterior libram.to segun en el mismo se espresa	
36347-23		6,170-32

Debo	Como apod° de D. Manuel Jose de Velasco	Haber	
36347-21		617o - 32	
1113-6	Dizre 17 debo tres D seis mes recibidos dela misma Tesore ria en vn libramiento que Tendra el descuento de 2/100 por las Varonds espresadas en Anterior, y son prorata de intereses dlos quince mil D amortizados en cinco dias Transcurridos desde 25 de Novre al 30 de dhos mes en que se verifico el Sorteo		
	Dizre 17 he de haber seis mes que dedujo el Tesorero ala reali zacion del pago del libram.to anterior - - - - - - - -	1111 11	6
500	Dizre 17: debo cien reales valor de vna letra del giro mutuo del Credito Comercial de España contra el Banco de esta Ciud.d y endosada a mi favor por D.n Jose M.a Beitia Pbro en Mondragon -		
	Dizre 17: he de haber Nab.ta reales entregados al Tornero Ju lian Nanclares, ochenta por cuarenta balaustres p.a la Y.a de Larrinzar y diez por vn Temate Tornead.o p.a la glesia del a huerta de Arcaya segun recibo - - - - - - - -	1190	11
11895	" Diciembre 21: debo once mil ochocientos noventa y cinco reales valor de Trescientas cinco fan.s de Trigo Valenciano vendidas a Tzuna y nueve D, a D.n Vicente Cano del Comercio de esta Ciudad -		
	Diciembre 21: he de haber Tzuna y nueve D Tzuna mas pagados por derechos de medida de dhas 305 f.s en que se incluyen cuatro dados de propina al q.e Trajo el dinero - - - - - -	1139	30
	Diciembre 22: he de haber doce D. entregados a D.a Victoriana Tranca de Limona que ta finada Señora D.a Maria Nieves de Velasco (q. e. p. d.) dejo encargado se la diesen y son por el cuarto Trimestre de este año segun recibo - - - - - -	1112	11
661	29 Diciembre 23 debo seiscientos sesenta y un D Veinte y nueve mes recibidos de D.n Celestino de Tarrada, que D.n Silvino Yarritu de apoderado en Toloza entrego en la Oficina de Administracion por redencion de vn censo que Tenia con Fran.co D.n Manuel Ochoa vecino de Marmeta y a favor del Cavildo Ecc.o de la Villa de Cicarreta segun Carta de dho S.r Yarritu de fha 5 del actual - - - - - - - -		
49.007-22		6,313	"

Debo como apod.º de Dn. Manuel Jose de Velasco		Haber	
49.007	22	6313	"

Diciembre 24: he de haber cinto ocho P.s dados de aguinaldo este dia á saber — 3 8

A la cuadrilla de Policia — " 2 "

A los largadores — " 4 "

A la cuadrilla de Medidores — " 3 "

Al conserge del Campo Santo — " 4 "

A la Casa de Misericordia — 40 "

A los pobres á 2 cuartos cada puesta — 50 "

Igual ---- 108 "

100 " Dicn 27: debo cien reales Renta de la habitacion que en la Casa N.º 82: de la Calle de la Pintoreria ocupa D Santiago Sorazaga por un Trimestre vencido en 9 del presente mes — —

102 Diciembre 29: debo ciento dos reales Renta de la habitacion q.e en la Casa N.º 3. de la Calle de S.n Domingo fuera ocupa Vicente Ruiz de Olano por medio año que vence en 31 del presente mes.

Diciembre 29: he de haber Trescientos setenta y dos P.s veinte y un mrs pagados por el reparto de uno por mil de este año por los edificios Rurales que mi Pral tiene asegurados en esta Sociedad de Seguros mutuos contra incendios de esta Pue.a de Alava cobrados desde 15 de Sept.re hasta la fha sin incluir los del Partido de Salvatierra á Saber — — — — — — — — — — 372 21

Fechas del pago	Pueblos donde radican los Edif.s	Num.º de dhos	Reparto 1D	
Sept.re 15	Ascarza	1	" 12	"
D.o 16	Gamarra Menor	1	" 12	"
D.o 20	Villafranca	1	" 22	17
D.o 25	Arcaya	5	" 78	"
D.o 27	Oquina	2	" 24	"
Octb.re 30	Azbulo	1	" 12	"
Novb.re 4	Mendiola	1	" 12	"
D.o 22	Bolibar	1	" 12	"
D.o 22	Alegria	2	" 39	"
D.o 29	Gardelegui	1	" 15	
Dcbre 2	Abechuco	2	" 27	
D.o 13	Larrinzar	7 y 2 Mrd.s	" 96	4
D.o 29	Otaru	1	" 12	"
49.209 - 22		Igual — 372 - 21		6.792 - 21

Debo	Como apod.º de D.r Manuel Jose de Velasco	Haber
49.209 22		6792_21
1121.26	Diciembre 29 debo veinte y un Dvcinte y Seis mñs por alquiler del granero de 43 fg.s y media de Trigo que he recaudado pertene cientes ala Obra pia de D.n Miguel Enriquez de Aguirre de cuya administracion estoy encargado á medio R.s por Fanega de segun me dato en su cuenta — — —

Debo	Como apod.º de Dª Manuel Jose de Velasco	Haber
51.148 5		9.203 29
	Diciembre 31: he de haber mil reales entregados a Dn Franco Jose de Brabo por el vitalicio que la Señorita Dª Mª Nieves de Velasco (q.e.p.d.) le dejo en su Testamento correspondiente a un año que vence en este dia segun recibo - - - - - - - - -	1.000
	Dicha 31: he de haber cien reales que dicha Señorita dejo en cargado a sus Testamentarios mediesen anualmente, y son por el año de la fha que deben satisfacerse asi como los de Brabo de los productos de dhos bienes de Peñafiel - - - - - - - -	100 "
	Diciembre 31: he de haber cuatrocientos sesenta y nueve D imporde las dos ultimas cuartas partes que ha debido satisfacer Dn Lucio Blanco de Bethancourt por la mitad de las costas que tuvo el espediente de Patrimonios que mi pral le formo por haberse le cargados por primera partida en la Crta de 17 de Julio que se le pasó y no estar comprendidos en la general segun aparece de ella -	469
	Diciembre 31: he de haber cien reales entregados al Medico Dr Dn Miguel Zigaran por su dotacion de este año - - - - - - -	100
	Diciembre 31: he de haber ochenta reales entregados al Cirujano Dn Pedro Urabáyen por su Salario de igual anualidad - - -	" 80
	Diciembre 31: he de haber mil quinientos treinta y dos D diez mrs que importa el gasto diario de este mes segun Lucio adjunto -	1,532 - 10
	Diciembre 31: he de haber dos mil ochocientos noventa y nueve D veinte y seis mrs á que asciende el extraordinario segun el suyo - -	2,899 - 26
	Diciembre 31: he de haber treinta y nueve D diez y seis mrs, por una Caja de sobres pa cartas las Raciones á la casa en este mes Media resma de papel de largo tres calendarios y 4 Sellos de franqueo - - - - - - - - -

Debe Como apod.º de Dn. Manuel Jose de Aldaw Haber

1 Enero de 1867.

35.537„26 Lo primero debo Ziento y cinco Mil quinientos Ziento a y Siete Dviente y Seis mrs que resultaron de alcance contra mi en Ziento y uno de Diciembre ultimo - - -

Debo	Como apod.º de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
37.513. 9		139. 5

Cesario Benito Pbro del Jurgado de Laguardia por Mano de su Convecino Domingo Alcarraz, que con ciento Quince y medio que dedua por sus agencias componen Mil ciento cencuenta que ha cobrado del Ayuntamiento de la Villa de Uleyo por redito del censo que Tiene contra sí y a favor dela Capellania de Amezaga y anualidad vencida en Diez y nueve de Agto ultimo

	Enero 4: al que Traso el Dinero cuatro reales	" 4 "
	Enero 4: he de haber cien reales entregados á Dn Santos Olavaque de Orden de mi principal se le dan para pago dela habitacion y por los meses de Noviembre y Diciembre ultimo sin recibo	100
	Enro 4: he de haber dos cientos setenta y un Dobles Tuntas mas por Valor de 4 @ 3 lib.s arriba que a precio de 66 Rs @ se llebaron en 14 de Diciembre ultimo pa la Parroquia dela Villa de Larrinzar dela Almondiga de esta Ciudad segun Nota de Cesario Zuazo	271 30
155 "	Enero 5: debo ciento cincuenta y cinco reales por Renta dela habitacion 2a dela Casa Nº 16: del Portal del Rey que ocupa el Comandante Dn Domingo de Arce por el mes de Diciembre ultimo.	
	Enero 7: he de haber ochocientos setenta y seis Dobles entregados al Sr Dn Remigio Crube Pbro Canonigo dela Sta Yglesia Catedral de esta Ciudad que mi pral ha recibido en Mondragon de Dn Jose Ma Betolaza segun Carta y recibo del cinco del presente.	876 "
	Enero 7: he de haber setecientos treinta y ocho Dobles entregados en la Secretaria de Camara de este Obispado que igualmte ha recibido mi pral del mismo Señor Betolaza, con destino á su Santidad sin recibo	738 "
	Enero 7: he de haber ciento noventa y ocho Dobles doce mas entregados al Sr Dn Jose Domingo de Betolaza Pbro Canonigo en dha Sta Yglesia Catedral que asimismo recibio mi pral en Mondragon del expresado Sr Betolaza segun dha Carta y recibo	198 12
	Enero 9: he de haber dos cientos cincuenta Dobles entregados al Licdo Dn Pablo de Betoche importe de su cuenta por Trabajos hechos en la Abogacia por encargo de mi pral en todo el año ultimo, segun espresa de ella y recibo	250
37.668-9		2577-13

Debo	Como apod.º de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
37,668 9		2577 13
	Enero 9: he de haber Docientos cincuenta y cinco rd y medio en entregados al Albañil y Cantero Justo de Urrestarazu importe de su cuenta de reparos echos en varias Casas de mi pral en el Segundo Semestre del año ultimo segun resulta de ella y recibo	255 - 17
	Enero 9: he de haber setenta y Tres rd entregados al Latonero Dn Marcelino de Lecea y Sobrino que importa la Suya de varias reposiciones hechas en su oficio en algunas Casas de mi pral en el 4º Trimestre de dho año segun consta de ella y recibo.	" 73 "
	Enero 9: he de haber Trescientos reales entregados ala Señorita de Viguri de Orden de mi principal y por los meses de Octubre Noviembre y Diciembre segun recibo - - - - - - - - - - - - - - - - "	300 "
	Enero 30: entregue docientos noventa y dos rd al Notario pp.co Lic Dn Antonio de Lercain que importa su cuenta dels que ha trabajado en todo el año proximo de Orden de mi pral segun aparece de ella y recibo - - - - - - - - - - - - - - - -

Debe	Como apod° de D. Manuel Ore de Velasco	Haber	
37.748 - 26		28.701	1
132	Enero 30: debe ciento treinta y dos R. recibidos de Miguel Bal		
	zategui vecino de Larrinzar por valor de 5½ f.s de Maiz á trein		
	te y cuatro R. que por cuota de culto y Clero del año ultimo tenia		
	que satisfacer por no haber lo hecho en especie ---- "		
	Enero 30: he de haber ciento treinta y cinco R. entregados al mismo	135	
	Balzategui por 22½ dias de Jornal que ha empleado en las plan		
	taciones de Chopos y demas arboles segun la Nota del Sr. Dn		
	Jorge ----------		
108	Enero 30: debe ciento ocho R. recibidos de Fran.co Arcarazo vecino de		
	esta Villa por valor de 4½ f.s de Maiz al mismo precio que		
	por igual Cuota debio entregar en especie ----------		
	Enero 30: he de haber ciento veinte y tres R. satisfechos al propio Ar	123	"
	caza por 20½ dias de Jornales que ha empleado en dhas		
	plantaciones como resulta de la Nota expresada ----		
	Enero 31: he de haber Mil sesenta reales entregados á Dn Isidoro	1.060	"
	Ruiz de Garbay Pbro Servidor de la Capellanía fundada por		
	Dª Maria Martinez de Arratia en su Capilla de S.n Blas ita		
	en la Yg.a Parroquial de S.ta Yrene de esta Ciudad, estipendio		
	de Ciento seis misas á diez R. cada una celebradas en el cuarto		
	Trimestre y anteriores ademas delas que le estaban satisfechas segn.a		
	recibo de 31. delos pasados ---------- "		
	Enero 13: he de haber ciento noventa y dos R. ocho mrs entrega	192	8
	dos al Carpintero Fran.co de Uriarte importe de Obras que ha ejecutado en Varias Casas de mi pred en el cuarto Trimestre del		
	año ultimo segun su cuenta ----------		
140 "	Enero 17: dn entrada por Salida á cuarenta R. que mi pred		
	como Patrono delas Obras pias fundadas en la Villa de Urnieta		
	por Dn Juan de Arcarazo Abad ha dado á Pedro de Gallaste		
	gui y Micaela de Aramburu por hallarse enfermos Decanos		
	de Galarza por via de limosna por los meses de Nove y		
	Diciembre segun recibo del Sr. Cura ----------	140	"
100 "	Enero 17: dn entrada por Salida á cien reales que dho mi pred		
	como igual Patrono de dhas Obras pias á entregado en la Villa		
	de Elgoibar á Jr Elias Arregui Capellan Mayor del San		
38.128 - 26		30.251	- 9

Debe	Como apod.º de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
38.128_26		30.251 9
	Juacio de Nra Sra de Aránzazu limosna de diez misas que	
	han celebrado en él por encargo del espresado mi prâd y por	
	el alma del espresado Jundador segun certificacion - - - -	100 "
" 96	Enero 17 debe noventa y Seis d recibidos de Lorenzo Ayerdi	
	por valor de cuatro fs de Maiz a Veinte y cuatro d que por limo	
	sna de culto y Clero como Vecino de Larrinzar entrego en especie	
	cie y ha bulto á Tomar - - - - - - - - - - - - - - - - - -	
	Enero 17: he de haber Setenta y cinco d entregados al mismo	75
	Lorenzo por doce dias y medio de Jornal que ha empleado en las	
	plantaciones de Chopos y demas arboles, segun la nota del	
	Sr Dn Jorge -	
" 96	Enero 17: he de haber noventa y Seis d recibidos de Antonio Ymaz	
	Vecino de Larrinzar por valor de cuatro fs de Maiz á Veinte y	
	cuatro d que por cuota de culto y Clero entrego en especie y ha	
	bulto á Tomar -	
	Enero 17: he de haber ciento Veinte y nueve d. entregados al mis	129
	mo Antonio por Veinte y un dias y medio de Jornal que ha em	
	pleado en las plantaciones de Chopos y demas arboles segun	
	espresada Nota -	
	Enero 27: he de haber Dos mil reales entregados á Dn Francisco	2.000
	Eustaquio de Lortzar Pbro Cura de la Villa de Escoriaza y Admor	
	del Sto Hospital de ella por mano de Luciano de Arrese que	
	mi prâl como Patrono de las Obras pias Fundadas en esta propia Villa	
	por Dn Juan de Arcarrotzabal destina para atender a las	
	necesidades de los pobres enfermos de aquel, segun carta orden	
	y recibo fha de ayer - - - - - - - - - - - - - - - - - -	
382	Enero 23: debo Ochocientos ochenta y dos d. cobrados de la	
	Tesoreria de esta Provincia de Alava redito del Capital de un	
	Censo de 45.000 d de prâl al 2/100 correspondiente á un año venci	
	do en 25 de Noviembre ultimo aplicado á antiguos Ordinarios	
	y deducido el 2/100 por la comision de Consolidadas - - - - - -	
808 17	Enero 23: debo ochocientos ocho d y medio cobrados de la misma	
	Tesoreria redito de un Censo de 55.000 á 3½ p% igual aplicacion	
	vencimiento y descuento: advirtiendo que este Capital quedo	
40.691_2		32.555_9

Debo		Como apod.º de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber	
40.011	9		32.555	9
		reducido en 30 dcho Novre en 40000 d por haberle lavido en suerte 15,000 en tres lotes con los Nos. 514, 515 y 516 como se espresó en Ctª gral con fha 17 de Diciembre en cuya epoca solo recibió la prorrata de reditos de los amortizados ———		
311	22	Enero 23: debo trescientos once d. veinte y dos mrs. cobrados dela indicada Feligresia reditos de otro lustro de 10.000 d. de pral a 3/100 plazo 23 de Novre descuento y aplicacion al camino de Bilbao perteneciente ala Capellanía de Galarreta ——— "		
3,599	8	Enero 24: debo tres mil quinientos noventa y nueve d. ocho mrs recibidos de Dn. Jose Gomez vecino de Zalduendo alcance que resulta contra él en la Cuenta que con fha 22 del actual rinde á mi principal del producto de las Ventas en Trigos que le corresponden en Galarreta y sus inmediaciones pertenecientes al año ultimo segun aparece de ella, y de cuya Cantidad le he dado recibo con esta fha ———		
434	"	Enero 27: debo cuatro cientos catorce d. Venta de la 2.ª habitacion de la Casa Nº 157 moderno de la calle de la Correria q. ha ocupado Dn. Tomas Rojas por 138 dias desde 15 de Sbre á 30 del presente incluibe que la desocupo ———		
222		En. 28 debo doscientos veinte y dos d. por valor de Seis fanegas de Trigo blanco á treinta y siete d. vendidas á Bernardo Arenaza ——— "		
		En. 30: he de haber doscientos Setentaytg cinco reales entregados á Dn. Gregorio Ybañez de Beteluzaa Pbro importe dela Venta del Patrimonio que mi pral le formo y por el cuarto trimestre del año ultimo segun recibo ———	275	
		En. 30: he de haber mil reales entregados á dho Pbro Cura Parroco y Alcalde dela Villa de Arechavaleta de Guipuzcoa de que componen la Junta de Beneficencia dela misma q. mi pral dezma para socorro delos pobres de ella como Patronos delas Obras pias fundadas en la Villa de Learriaga por Dn. Juan de Arcarteazabal segun recibo ———	1,000	
3,000		En. 31: Debo tres mil reales valor de una letra de cambio		
47.558	" 5		33.830	9

Debo	Como apod.º de Dn Manuel Joe de Velasco	Haber
47.558_5		33830 9
	girada por Dn Celestino Anzorena de Madrid Cargo delos 1tos Rubit y 1obrinos de esta a favor dela Sra Dª Rosario Marchut que mi prâl endosó a mi favor _____	
	Enero 31: He de haber cincuenta reales entregados a Dn Antonio Mª de Garritu por agencias que mi prâl le ha encargado en el Trâl Lcº desde la cuenta que le rindio en Abril ultimo segun recibo _____	„50 „
308 „	Enero 31: debo ciento ocho d. valor de Tres fanegas de Trigo que ha pagado en dinero la Viuda de Juan Echevarria inquilina de Zamarra menor para completo delas Trece dela renta vencida en 15 de Agosto ultimo _____	
247 17	Enero 31: debo doscientos cuarenta y Siete d y medio valor de Trece fs y Tres cuartas de lavada vendidas a diez y ocho d. que habia existentes en el granero delas Cosechas de 1865 y 66. _____	
„70 „	Enero 31: debo setenta reales valor de cinco fs de abena vendidas a Catorce d. a Pedro Luco de esta vecindad q igualmente existian en el granero dela Cosecha del 65 _____	
	Enero 31: he de haber doscientos veinte y Tres d. que importa el gasto diario de este mes segun su cuaderno _____	223
	Enero 31: he de haber ochocientos cincuenta y Tres d. Treinta más a que asciende el estraordinario segun el suyo _____	853_30
	Enero 31: he de haber cincuenta y Tres d. veinte y dos más por cien rellos de franqueo y las Cartas traidas a Casa en este mes _	„53_22
	Enero 31: he de haber ciento ochenta y Seis reales por mi asignacion de este mes á Seis duros _____	186
47.983_22		He de haber _____ 35196_27 Debo _____ 47.983 22 Alcance contra mi _ 12.786 29

Aprobado
Velasco

Febrero „

Lo primero debo, doce mil setecientos ochenta y seis d, ycon

Debo	como apod.º de D.ª Manuel Jose de Velasco	Haber
12,786	29. de y nueve mrs, que resultan de alcance contra mí en Ziento y uno de Enero ultimo - - -

Debo	Como apod.o de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber	
13,789_29		649	17
	dos por una fanega de garbanzos saco y Mizo en que le		
	han mandado en este dia ala S.ra D.a Antonia de Aram		
	buru Mujer ci Hermana ----------		
	Febrero 18 he de haber cincuenta y Tres reales y medio entre	,,53	17
	gados a D.n Celestino de Yturralde vecino de esta Ciudad por		
	cuenta de D.n Domejo Ramon de Domingo apoderado de mi		
	ppal en Valladolid segun me previene este Señor en carta de 6		
	de Mondragon de fha del 9 del presente ----------		
	Febrero 22: he de haber Seiscientos setenta y dos R.s entregados	672	,,
	en la Colecturia ppal de Misas de este Obispado para celebrar		
	noventa y seis misas a siete cada una aplicadas a la Capp.a		
	Fundada en la Yglesia Parroquial del lugar de Pobes por D.n		
	Pedro Ortiz de Landaruzi de la que es Patrono de Sangre mi		
	ppal y delas que deberá datarse en su l.ra segun Certif.n de esta		
	fha ----------		
	Febrero 22: he de haber ciento trece R.s por once bulas de Cruzada	113	,,
	Once de Indulto y otras once de difuntos tomadas por la predi-		
	cacion de este año, siendo dos de las primeras de ilustre6 --		
	Febrero 28: he de haber doscientos veinte y nueve R.s de ocho mrs	229	8
	que importa el gasto ordinario de este mes segun su cuad.a		
	Febrero 28: he de haber Ochocientos treinta y cuatro R.s on	834	11
	ce mrs a que asciende el extraordinario segun el suyo ---		
	Febrero 28: he de haber Siete R.s catorce mrs por las Cartas	,,,7	14
	traidas a Casa en este mes ----------		
	Febrero 28: he de haber ciento sesenta y ocho R.s por mi asig	168	
	nacion de este mes a seis Reales ----------		
13,789_29		2,726	,,32
	Aprovada. Velasco	Debo ---------- 13,789	,, 29
		Alcance contra mi ---------- 11,062	,,30

Marzo

En primero Once mil sesenta y dos reales treinta mrs que

Debe	Como apod.º de D.r Manuel Jose d'Velarde	Haber
	resultaron de alcance contra mí en Veinte y ocho de Febrero	
11,062-30	ultimo - - -

Debo	Como apod.º de D.r Manuel Jose de Velasco	Haber
12,098.30		1,086 "
	xacios y d.os Debengados en la Testamentaria de los bienes de la Señorita D.a Maria Nuñez de Velasco (q.e.p.d.) segun aparece de ella ----------	669 18
	Marzo 18: he de haber ciento sesenta y siete d.s entregados al mismo Lausaycoechea importe de otra cuenta de los d.os Debengados en el espediente de informacion posesoria por Titulo supletorios á instancia de mi pral de la Casa N.o 10: de la Plazuela de la Union como resulta de ella ----------	367 "
	Marzo 20: he de haber ciento cuatro d.s entregados á D.n Celestino de Yerrate por asientos en el Correo en dos viajes que ha hecho á Mondragon el uno en Nov.re ultimo y el otro el 12. al 13. del presente q.e Fue llamado por mi pral ----------	104 "
	Marzo 22 he de haber doce d.s entregados á D.a Victoriana de Arance de limosna que la pral.a Señorita D.a M.a Nuñez de Velasco (q.e.p.d.) dejo encargado reclamasen, y son por el primer Trimestre de este año segun recibo ----------	12 "
375 "	Marzo 22: Debo Trescientos setenta y cinco reales renta de la Casa N.o 34 de la calle de dentro que ocupa Gregorio Zamarguia por medio año que Vencera en 31 del presente mes ---------- "	
	Marzo 26: he de haber doscientos cuarenta reales entregados al S.r D.n Remigio de Orive Pbro Canonigo de la S.ta Yglesia Catedral de esta Ciudad estipendio de la Funcion que ha celebrado en este dia el Yll.mo Cavildo en el Altar de la capilla de la Purisima Concepcion á S.n Benito Abad segun Recibo ----------	240
1,180 "	Marzo 30: Debo mil ciento ochenta reales Renta de las casas N.o 43. de la Correria y 52 de la Zapateria que Tiene á su cuenta Luisa Subijana Viuda de Olalde por medio año que Vencera en dia de Mañana ----------	880 "
450 "	Marzo 31: Debo cuatrocientos cincuenta d.s Renta de la Casa hor no N.o 7 de la calle de la Pintoreria, que arrienda Pedro Olagoe por nueve meses que vencieron en Treinta y uno de Diciembre ultimo ---	
1,700 "	Marzo 31: Debo mil setecientos reales Renta de los Locales que en la Casa N.o 1. arrienda y Tiene á su cuidado Victor Torres en la Calle de la Cuchilleria, por medio año vencido en este dia ---------- "	
15,803.30		2,278.18

Debo	Como apod.° de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
15803 30		2273 12
,,,8 ,,	Marzo 31: Debo Ocho reales por dos Porcada Sacados del Tiveri de Elorriaga en este mes p.a D.n Manuel Luiroga vecino de esta Ciudad	
	Marzo 31: he de haber Trescientos ochenta y dos r.s ms que importan las labores, cabraduras de herramientas, patatas p.a sembrar y otras menudencias empleadas en este primer Trimestre en la huerta de la Casa de la Correria N.o 157 de esta Ciudad, la de la de Arcaya y Tiveri de Elorriaga, segun por menor aparece de su cuaderno - - -

Debo		Como apod.º de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber	
13,223	10			
		Desban de atras dela Casa Nº. 43 dela Calle dela Herreria q.e ocupa Catalina Frnz de Basoa, por igual primer Trimestre de este año ----------		
		Abril 2: he de haber veinte reales dados de limosna ala Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Marzo ultimo segun Recibo ----------	„	20
1505	„	Abril 2: debo mil quinientos cinco reales Renta dela Casa Nº. 15 dela Calle dela Herreria que ocupa Pedro Basaldua por medio año vencido en Treinta y uno de dho mes de Marzo		
300	„	Abril 2: debo Trescientos reales Renta dela habitacion y demas locales que en la Casa Nº. 1. dela Calle dela Carnicilleria ocupa Agustin Manso por igual media anualidad y vencim.to ----		
302	„	Abril 2: debo ciento dos reales Renta dela 2.a habitacion y Tienda dela Casa Nº. 3 dela Calle de S.to Domingo fuera que ocupa Maxima Albonigas por igual media anualidad y vencim.to		
„ 84	„	Abril 2 debo ochenta y cuatro reales Renta dela 2.a habitacion dela Casa Nº. 157 dela Calle dela Correria que ocupa Numerio Mendivabal por veinte y ocho dias del mes de Marzo ult.mo		
		Abril 3: he de haber cuatro mil reales entregados: á mi S.a D.a Canuta, segun orden Verbal de mi Sor Dn. Manuel.	4,000	
282	27	Abril 4: debo Doscientos ochenta y dos Y medio, Renta dela 1.a y 2.a hab.n Tienda Lonja y desban delantero dela Casa Nº. 41 dela misma Calle dela Correria que ocupa Marcos Frnz por medio año vencido en 31 de Marzo ultimo ----------		
		Abril 4: he de haber cien reales entregados á Maria Ruiz de Iauna madre de Alejandra Arrue natural de Alegria p.a ayuda de entrar Religiosa en el Convento de Carmelitas Descalzas de Orduña segun orden de Sor Franco Obispado de Santander segun Recibo	100	
		Abril 4: he de haber once D.s Veinte y dos Mrs entregados al Pedanio de Arcaya por reparto de culto y clero que corresponde pagar á este Pral por la Casa y Huerta que labra por su cuenta y primer Trimestre de este año segun recibo ----	„ 11	22
		Abril 4: he de haber cincuenta D.s mitad de ciento que la Villa de Larrinzar paga al año por Guarda de Montes Provincial y	„ 50	
15,496	27		4.183	22

Debo		Como apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
55,496 27			4181 22
		medio año vencido en fin del año proximo pasado, pues la otra	
		mitad pagan los Vecinos segun recibo - - - - - - - - - -	
300 "		Abril 5: debo Trescientos reales Renta del 3.º y 4.º piso cuadra y	
		sitios de debajo dela Escalera que enla Casa N.º 14 dela Calle	
		dela Zapateria ocupa Sista Goya por medio año vencido en	
		31 de Marzo ultimo - - - - - - - - - - - - - - - - - -	
810 "		Abril 6: debo Ochocientos diez R.s Renta del Piso Uno prâl y	
		cuartos del desban dela Casa N.º 16 del portal del Rey que ocupa	
		Florencio Martinez por el primer Trimestre de este año -	
225 "		Abril 8: debo doscientos viente y cinco reales renta dela Casa	
		N.º 158 dela Calle dela Zapateria que ocupa Jose Estevan Var	
		bia por medio año adelantado que vencera en Treinta de	
		Setiembre proximo venidero - - - - - - - - - - - - - -	
155		Abril 10: debo ciento cincuenta y cinco R.s Renta dela 2.a habit.n	
		con dela Casa N.º 16 del Portal del Rey que ocupa D.n Domingo	
		Arce por el Mes de Marzo ultimo - - - - - - - - - - - - "	
		Abril 11: he de haber Tres mil reales entregados á mi Sr.a D.a	3000 -
		Canuta segun me ordena mi prâl desde Mondragon en Carta	
		fha del mes -	
		Abril 12: he de haber Trescientos Treinta y nueve R.s y medio	339 - 17
		entregados al albañil Justo de Urrestarazu que importa la	
		cuenta de Obras q.e ha egecutado en varias Casas de mi	
		prâl en el primer Trimestre de este año, segun resulta de ella	
250 "		Abril 15: debo Doscientos cincuenta reales Renta dela hab.n q.e	
		en la Casa N.º 1. dela Calle dela Cuchillería ocupa Miguel Egui	
		leta por medio año que vencio en Treinta y uno de Marzo	
		ultimo -	
1095 "		Abril 15 debo mil noventa y cinco reales Renta dela Casa	
		N.º 99 dela Calle dela Herreria que ocupa Antonio Anchia	
		por medio año que vencio en Treinta y uno de Marzo ultimo	
		Abril 16: he de haber mil reales entregados ala Junta de Bene	1000
		ficencia dela Villa de Arechavaleta por mano de Juan Cruz	
		Goburu que mi principal como Patrono delas Obras pias	
		Fundaciones en la de Ycharaza por D.n Juan de Arrestaza	
18,331 27			8,521 - 05

Debo	Como apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
18,331 24		8,521 - 05
	bal destina para Socorro delos pobres enfermos, segun carta orden y recibo fha de ayer - - - - - - - - - - - - - - - - - -	
	Abril 17: entregue sesenta y ocho Dentregados, al Carpintero	" 68
	Franco Uriarte importe de su cuenta de algunos reparos he chos en varias casas de mi principal en el primer Trimestre de este año segun apunte de ella - - - - - - - - - - - - - - -	
	Abril 17 he de haber mil Trescientos Setenta y Siete D.s y	1,377 - 17
	medio entregados al Chocolatero Manuel Martinez de Cevallos importe de 165 libras de Chocolate que con esta fha se han remitido en dos Cajones á Aduanas á Jose Labajos Torrecilla para que lo haga á D.n Placido Alvarez segun Cta que le he dirijido por el Correo y Carta de aviso - - - - - -	" 43
	Abril 17: he de haber cuarenta y un reales entregados al Cartonero Marcelino Lueca y Sobrino importe de su cuenta de algunos reparos hechos en varias Casas de mi prôpiedad en el primer Trimestre de este año segun apunte de ella - - - - - - - - - -	
	Abril 20: he de haber mil reales entregados a la Junta de Beneficencia de la Villa de Salinas de Leniz por mano de Manuel Angel de Olabengoa que mi principal como Patrono de las Obras pias Fundadas en Escoriaza por D.n Juan de Arcarreta Zabal destina para Socorro delos pobres enfermos, segun carta orden y recibo de esta fha - - - - - - - - - - - - - - - - -	1,000
549	Abril 23 debo quinientos cuarenta y nueve D.s recibidos de D.n Toribio de Cerrillo, reditos del Censo enfitetico de 18,300 en que se capitalizo la casa N.º 50 y demas locales que se dieron en la calle de la Zapatería, y anualidad vencida en cinco del presente mes - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Debo	Como apod.º de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber	
23,480 „ 27		11,007	22
430 „	Abril 26: Debo cuatrocientos Treinta reales Venta del primero segundo piso y Tienda dela Casa Nº 14, dela Calle dela Zapatería que Ocupa Manuel Saenz de Jauregui por medio año Vencido en Treinta y uno de Marzo ultimo ———		
	Abril 27: he de haber dos mil reales entregados á Dn. Franco Cuesta quien de Costar de Obro Cura en la Villa de Carranza y Admor del Hpto Hospital dela misma por Mano de Raimundo Arrieta, dela misma Vecindad que mi principal como Patrono delas Obras pias fundadas en ella por Dn. Juan de Alcarraba al destina al Socorro delos pobres enfermos segun Carta Orden y recibo fha del Veinte y dos del presente mes ———	2,000	
450 „	Abril 30 debo cuatrocientos cincuenta reales Venta dela Casa Nº 5 dela Calle dela Cuchillería que ocupa Pantaleon Perez por medio año Vencido en Treinta y uno de Marzo ultimo ———		
	Abril 30: he de haber cuatrocientos ochenta reales entregados á Dn. Jose Marcelino Diez de Arcaya como apod.º de su hermano el Lic.º Dn. Blas Jose Capellan dela fundada por Dª. Eugenia Francisca de Amezaga y Murguia por Docena misas de que se ha datado en la Cuenta de ella que formo en Treinta y uno de Diciembre ultimo segun recibo de esta fha ———	480	„
	Abril 30: he de haber ochocientos reales entregados al mismo Dn. Jose Marcelino en igual concepto de apoderado de su hermano y como Tal Capellan por cien misas que hasta la fha se han celebrado á intencion de la cofradia Cappa segun dos recibos de 14, y 15, de Marzo ultimo, y delas que se datara en la primera Cuenta q.e forme „ segun el que ha dado con la de hoy ———	800	„
	Abril 30: he de haber quinientos Treinta y Seis R.s de diez mrs que importa el gasto diario de este mes segun su Cuaderno ———	536	10
	Abril 30: he de haber Setecientos Treinta y cinco R.s y medio á que asciende el extraordinario segun el suyo ———	735	17
	Abril 30: he de haber ocho R.s por las Cartas Traidas á Casa en este mes ——	„„	8
	Abril 30: he de haber ciento ochenta R.s por mi asignacion de este mes á Seis R.s diarios	180	„
22,360 27	Aprobado — Velasco	He de haber ——— 15,747 15 Debo ——— 22,360 27 Alcance contra mi — 6,613 12	

Debo — Lcmo apod.º de Dn Manuel Jose de Velasco — Haber

Mayo

6,613.12 Lo primero Seis mil seiscientos trece R. doce mrs que resul
taron de alcance contra mí en treinta de Abril ultimo - -
Mayo 1º he de haber veinte reales dados de limosna cela la — 20
ra de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Abril ultimo
segun recibo -
912 17 Mayo 2: debo Nobecientos doce R.s y medio Venta dela habita
cion y demas locales que en la Casa N.º 32 dela calle dela Pinto
reria ocupa Esteban Echavarter por medio año que vencio en
31 de Marzo ultimo - "
Mayo 2: he de haber ochenta reales que abone al mismo Echa — 80 —
varter por Venta dela habitacion que se conoce por la que ocupo el
Sereno en la propia Casa por haberse segregado del arriendo
y hallarse por cuenta de mi pral -
2,240 Mayo 2 debo dos mil doscientos cuarenta reales recibidos de
Dn Manuel Frnco Palomares Pbro Cura del Lugar de Guinea
pel en presentado por mi principal dela que en la Parroquia
del de Pobes Fundo Dn Pedro Ortiz de Landazuri á cuenta de
los productos de sus Ventas en el año ultimo, delos que le di reci
bo con esta fha - "
Mayo 4: he de haber ciento sesenta reales entregados al herma — 160
no portulante dela Comunidad delas Capuchinas de Tudela de
Navarra Romualdo Gomez del Pascal para pago del gasto de os
pedaje del tiempo que se ha ocupado en dicha Ciudad y al re
bratte por via de limosna segun recibo - - - - - - - - - - - - - - - - "
Mayo 6: he de haber cien reales entregados á Jacinta Saenz de — 100
Lunas nral de Sta Cruz de Campezu sobrina del Latonero Echa
varria para ayuda de costar Velicion en Sta Ana dela Villa
de Oñate, segun orden de mi principal - - - - - - - - - - - - - - - "
90 " Mayo 6: Debo noventa reales Venta dela 2da habitacion dela ca
sa Nº 155 dela calle dela Correria que ocupa Nemesio Mendizabal
por el mes de Abril ultimo - "
150 " Mayo 6: debo ciento cincuenta reales Venta dela 2da habitacion de
10,005 27 la Casa Nº 36 del Portal del Rey que ocupa Dn Domingo Arze y — 360 —

Debo	Como apod.° de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
10,005. 29	por el mes de Abril ultimo ----------	360 "
800	Mayo 7: debo ocho cientos reales que segun Carta de 7 de Abril de mi S.or D.n Anacleto Junquitu residente en Bilbao recibio el 6 de D.n Jose de Echevarria apoderado de mi prâl en Orduña segun orden que le tenia comunicada, y delos que me dabo con esta fha en la cuenta que llebo con dha Señora ----------	
	Mayo 30: he de haber cuatro mil reales entregados á Juan Urbina vecino de esta Ciudad por comision de D.n Rafael de Zavala Mro de Obras, que lo es de Olonio segun Carta orden de esta fha y por cuenta de mi prâl como me prevenia á mi dcho de Mondragon en 30 de Abril ultimo ----------	4,000
360	Mayo 30 debo trescientos sesenta á D. Venta dela Casa N.o 2 dela Calle de S.to Domingo Jurcd que ocupa Grabiel Bengoechea por un año que venció en Junio yuno de Mayo ultimo ----------	"
	Mayo 15 he de haber sesenta reales entregados al S.r Cura de Olexdia para que los haga á su Feligres Joaquin Apaolaza p.a atender á sus necesidades que mi principal le da como Patrono delas Obras pias fundadas en la Villa de Escoriaza por D.n Juan Arcarretazaga del por el mes de Abril y el presente segun recibo =	60
12,260 "	Mayo 17 debo doce mil dos cientos sesenta reales valor de tres cientas seis y media f.s de Trigo Valenciano vendidas á D.n Pedro Luco á cuarenta reales f.s ----------	"
	Mayo 17: he de haber cuarenta y dos D.s dos mrs pagados por dere chos de medida de dhas 306 1/2 f.s de Trigo en que se incluyen los dados al que trajo el dinero de prevenc.a ----------	" 42 " 2
	Mayo 18: he de haber quinientos ochenta reales entregados al Pbro D.n Valentin Faustino de Echevarria Testamentario del difunto D.n Isidoro Ruiz de Garibay estipendio de cincuenta y ocho misas que este S.r celebro en el primer Trimestre de este año por la Capellania de D.a Maria de Arratia dela que era servidor, segun recibo ----------	580 "
	Mayo 23: he de haber dosmil reales entregados al Pbro D.n Francisco de Aguirre residente en Mondragon para que lleve á dha Villa á mi prâl segun cdata orden fecha de ayer ----------	2,000
23,425-29		7,042-2

Debo	Como apod.º de D.ª Manuel Jose de Velasco	Haber	
23,425 29		7,042	2
	Mayo 23: he de haber cien reales entregados al escribiente D.ª Felix Lete por sus trabajos hasta la fha en poner en limpio y demas los bienes que mi pr.al pone en concepto de libre.	100	"
	Mayo 31: entregue cien reales á D.ª Santos Osabe que de orden de mi pr.al le dan para pago de la habitacion y por los meses de Marzo y Abril ultimo, sin recibo	100	"
	Mayo 31: he de haber cuatrocientos cuarenta y un R.s veinte y dos mrs á que asciende el gasto diario de este mes segun su cuaderno	441	22
	Mayo 31: he de haber Trescientos sesenta y cinco reales que importa el gasto extraordinario segun el suyo	365	
	Mayo 31: he de haber veinte y cinco reales doce mrs por una Vermilla de papel, una caja de Sobres y las Cartas Traidas á Casa en este mes	"25	12
	Mayo 31: he de haber ciento ochenta y Seis reales por mi asignacion de este mes á Seis Diarios	186	"
	Rede haber	8,260	"2
	Debo	23,425	"29
	Alcance contra mi	15,165	"27

Aprobado
Velasco

Junio

15,165, 27	Lo primero quince mil ciento sesenta y cinco R.s veinte y Seis mrs que resultaron contra mi en treinta y uno de Mayo ultimo.	
355 "	Junio 3: debo ciento cincuenta y cinco R.s renta de la Segunda habitacion de la Casa N.º 36, del Portal del Rey que ocupa D.ª Domingo Arce por el mes de Mayo ultimo	
	Junio 3: he de haber once mil ciento trece R.s por Valor de dos letras de Cambio á Ocho dias Vistas giradas por el S.r Hebrel y Sobrinos de este Comercio, contra D.ª Bernardo Mista de Madrid una de 5,001 R.s y otra de 6,112 contra D.ª Celestino de Ansorena q.e mi pr.al ha endosado á favor de este S.r por Valor de 30,000 R.s	11,113
15,320-27		11,113

Debo	Como apoderado de D.n Manuel José de Velasco	Haber
15.320.-27		11,113 ,,
	nominales de Títulos del 3/100 consolidado interior á 37 por 100 q.e le ha comprado segun orden q.e le dió en 31 de Mayo, y aviso de 1.o del actual -	
	Junio 3: he de haber veinte reales dados de limosna ala Casa de Mi	„20 „
	sericordia de esta Ciudad por el mes de Mayo ultimo segun recibo	
	Junio 3: he de haber cien reales entregados á María Velez de Mon	100 „
	drabel para ayuda de entrar Religiosa en el Convento de Sta.	
	Clara de esta Ciudad, segun orden de mi principal - - - - - -	
	Junio 6: he de haber cuatro mil reales entregados entregados á	4000
	mi S.ra D.na Canuta de orden de mi principal para ocurrir	
	alos gastos de su biaje á Madrid - - - - - - - - - - - -	
13,630.-10	Junio 6: debo trece mil Seiscientos reales diez mrs que importan	
	los Capitales y réditos de cinco Censos que en doce de Mayo	
	ultimo redimio el Citado en las Oficinas de Hacienda publica	
	dela Provincia de Guipuzcoa D.n Pedro de Iraeta apoderado	
	de mi principal en Tolosa por encargo de su S.ra hermana politi	
	ca D.na Maria de Valbuena como madre de su hijo D.n Miguel	
	de Vizcay y que gravitaban sobre los bienes que posee en Mon	
	dragon; de cuya Cantidad me dato en cuenta con esta fha	
	de dha S.ra -	
360	Junio 6 debo ciento sesenta r.s que se abonan por sus agencias	
	y biaje á S.n Sebastian á dho S.r Iraeta á hacer las refe	
	ridas redenciones delos q.e tambien me dato con esta fha en cuen	
	ta de dha S.ra -	
100 „	Junio 9: debo cien reales Renta dela habitacion que esta Casa	
	N.o 32 dela calle dela Pintoreria ocupada la Viuda de Santiago	
	Sorozaga por un Trimestre que vence en este dia - - - - - -	
	Junio 9: he de haber sesenta reales entregados á Joaquin Apa	„60
	raza vecino de Heredia que mi pral lleva como Patrono de	
	las Obras pias Fundadas en Escoriaza por D.n Juan de Alcarre	
	ta para atender al socorro de su Capilla por hallarse enfer	
	mo segun recibo del S.r Cura, por el presente mes y Julio pro	
	ximo -	
473.	Junio 10: he de haber, digo debo noventa y tres R.s de Renta dela 2.a	
29.304-3		15.293 „

Debo como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco		Haber
29.304-3		15.293 „
	habitacion dela Casa Nº 155. dela Calle dela Correria que ocupa Nemesio Elendriabal por dmes de Mayo ultimo - - - -	
	Junio 10: he de haber 60 rs. entregados al escribiente Dn Felix Lete de Orden de mi prâl para completo pago de sus Trabajos hasta este dia en poner en limpio los Libros que posee en concepto de Liber - - - - - - - - - - - - - - - -	„60 „
	Junio 13: entregué doce d. á Pascual Ayala Vecino de Lapuebla de Argandoña, por algunos encargos que le ha dado mi prâl, sobre reconocer una heredad en Zuviano, y una permuta en pretende Jose Romero -	„12
	Junio 17: he de haber cuarenta reales entregados á Fr Joaquin de Churruca Cura Parroco de la anteiglesia de Larrino por mano de Dn Jose Domingo de Retolaza Pbro Canonigo dela Sta Yglesia Catedral que mi prâl le dá para socorro de su feligresia Iglesia de Vergara, como Patrono delas Obras pias fundadas en Escoriaza por Dn Juan Arcarretazabal por este mes y el proximo Julio siguen recibo, pues cuenta de Ochenta reales de renta dicho mi prâl adelantaron los 40 por los meses de Abril y Mayo - - - - - - - - - - - - - - - -	„40
	Junio 17: he de haber quinientos reales entregados á Dn Ambrosia Olavide Vda de Bolla encargada de cierta Obra caritativa p.o socorro delos Pobres que mi prâl hace como Patrono de dhas Obras pias fundadas en Escoriaza segun recibo	5ro
	Junio 21: entregue quinientos reales á Dn Jose Zaurzo Vecino de Escoriaza de Orden de mi principal sin recibo - - -	5ro
	Junio 22: entregue doce reales á Dn Vitoriana de Arana de Limona que la finada Señorita Dn Maria Nieves de Velasco (q.e.p.d.) dejo encargado dela diesen y son por el segundo Trimestre de este año segun recibo - - - - - - - -	„12 „
	Junio 23: he de haber noventa y cinco reales entregados á Jose Ortiz de Zarate Vecino de Arcaya mitad de cuento noventa, valor de una puerta usada y otra nueba de Tabla de ayuda con sus entrepies de Roble que ha colocado en el Borde dela Casa que ocupa propia de mi prâl, y una cerradura	„95 „
29.304-3		16.512-rs.

Debo	como apod.° de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
29,304 - 3		16,512 "
	Tambien de cuyo con su puesta á la entrada de la cuadra á condicion q.e han de quedar en beneficio de la Casa y no podra llevar las si se trasladase á otro punto al concluir el arriendo Segun recibo -	
	Junio 25: he de haber cuatrocientos veinte D. dos mrs entregados al Tesorero de la Sociedad de Seguros Mutuos contra incendios de Casas de esta Ciudad por el importe de cincuenta centimos por mil sobre 840,083 á que asciende el Valor de las que mi principal tiene aseguradas, segun se acordo en Junta gral de 31 de Diciembre ultimo como consta de Circular y recibo	420 - 2
720	Junio 26: debo setecientos veinte reales recibidos del Banco de esta Ciudad por Valor de seis Cupones de la deuda del listado del 3/100 consolidado procedentes del Capital de 48.000. nominales que le pertenecen á mi prâl vencimiento de 31 del presente, que en union con otros que luego se dirán estaban incorporados en una Carpeta que le ha sido enagenada en este dia á dho Banco al 4½ p.° de daño - - - - - - - -	
	Junio 26: he de haber Treinta y dos d. trece mrs por el daño del 4½ p.° en los Setecientos veinte D. de la partida anterior - - -	" 32 - 13
285	Junio 26: he de Haber doscientos ochenta y cinco D. recibidos de dho Banco por la enagenacion de de otros Siete Cupones del propio papel intereses del Capital de 19.000 pertenecientes a la Memoria de Misas de Arcaya, que cedieron en indemnizacion del Noveno del Diezmo de Zurbano segun el vencimiento incorporacion, y descuento - - - - - - - - - - - - - - -	
	Junio 26: he de haber doce D. veinte y ocho mrs que importa el daño al interes. 4½ p.° de la anterior partida - - - -	" 12 - 28
330	Junio 26: debo Trescientos Treinta reales igualmente recibidos del Banco por Valor de Tres cupones del referido papel que se le han enagenado pertenecientes al Capital de 22.000 que corresponden al de Obrapia de D.n Diego de Otazu, igual vencimiento incorporacion y descuento - - - - - - - - - - - - - - - -	
	Junio 26: he de haber catorce reales veinte y ocho mrs por descuento de la anterior partida - - - - - - - - - - - - - -	" 14 28
30,639 - 3		16,992 - 3

Debo		como apod.º de Dⁿ Manuel Jose de Velasco	Haber	
30,639	3		16,992	3
540		Junio 26: debo quinientos cuarenta reales del mismo modo recibidos del Banco por Valor de Ocho cupones del inimcado papel enagenados á igual descuento vencimiento é incorporacion intereses del Capital de 36,000 ℔ perteneciente ala Capp.ª Fundada en la Parroquia del lugar de Poves por Dⁿ Pedro Ortiz de Landaburi ----------		
		Junio 26: he haber viente y cuatro ℔ diez mrs asi bien por el descuento dela anterior partida ----------	24	10
5250		Junio 26 debo cinco mil doscientos cincuenta reales que dela propia forma he recibido del Banco por Valor de Seis Cupones del papel del 3/100 consolidado que como los anteriores le han sido enagenados é incorporados en la Carpeta igual vencim.to y descuento, procedentes del Capital de 350,000 perteneciente alas Obras pias que en la Villa de Escoriaza fundo Dⁿ Juan de Ascarretaza bal en equivalente de Tres Juros que dela liquidaron ----------		
		Junio 26: he de haber doscientos Treinta y Seis ℔ ocho mrs que es el descuento á 4 ½ pº⁰ dela anterior partida ----	236	8
		Junio 26: he de haber cuatro mil quinientos reales entregados los Tesoreros delas Conferencias de Sⁿ Vicente Paul de esta Ciudad que mi prēd como Patrono delas Obras pias fundadas en Escoriaza por Dⁿ Juan de Ascarretaza al destinen para Socorro delos pobres enfermos, Tres mil ℔. para las dos de Señores y mil y quinientos para la de Señoras segun recibo ----------	4,500	
		Junio 28 he de haber quinientos reales entregados ala M. Superiora delas Hijas de Caridad dela Real Casa de Misericordia de esta Ciudad que mi principal como Tal Patrono de dhas Obras pias de Escoriaza meha ordenado la de, para que los emple en Socorro delos pobres particularm.te enfermos de dho establecimiento Segun recibo ----------	500	
6,750		Junio 28: debo setecientos cincuenta ℔ Vellon de un letra vencido en 24 de Mayo proximo pasado dela Casa Nº 30 dela Plazuela dela Union que Ocupa la Capitania grāl		
43,179	3		22,252	21

Debo	Como apod.º de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
43,579 3		22,252. 21

de las Provincias Vascongadas y Navarra, al respecto de setecientos cincuenta reales en cada uno delos tres primeros meses, y de Mil quinientos ó sean diez y ocho mil anuales en los Segundos, segun la Escritura de arrendam.to otorgada por el Ylustre Ayuntam.to en 25. de Nov.re ultimo y libram.to N.º 39. acordado expedir fha de ayer y q.e firmo en recibo mi pred.o Junio 30: he de haber trescientos veinte y seis reales treinta y dos mrs que importan los Jornales de labores bardas calabrotes compostura de un porral unas Xiferas nuevas y otras viejas empleadas en el Vivero de Olorriaga hasta de Agosto y las de la casa N.º 197 de la Calle de la Correria en el Segundo Trimestre de este año segun su Cuaderno - - -

Debo	Lmo apod.º de Dn Manuel Joz de Velasco	Haber.
18.548 - 18	reales Diez y Ocho mrs que resultaron de alcance contra mi en Cuenta de Junio ultimo - - - - - - - - - - - - - - -	
„ 60 „	Julio 1º: debo sesenta reales renta del primer piso de la Casa Nº 3. de la Calle dentro que ocupa Diego Vbeda por el segun do Trimestre de este año que cumplio el dia de ayer - - „	
302 „	Julio 1º debo ciento dos reales Renta del primer piso de la Casa Nº 3. de la Calle de Sn Domingo fuera que ocupa Vicente Ruiz de Olano, y por medio año vencido en el dia de ayer - - „	
„ 48 „	Julio 1º debo cuarenta y ocho reales Renta del piso Tercero y desban de atras de la Casa Nº 43. de la Calle de la Correria que ocupa Catalina Fnz de Barea por el 2º Trimestre de este año - - - - - - - - - - - - - - -

Debo		Como apod° de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber	
18.758	18		571	22
259	"	Julio 3: debo ochocientos diez y nueve d.s Venta del piso Ha no pral y demas locales de la Casa N.o 16 del Portal del Rey q.e ocupa Florencio Martinez por el 2.o Trimestre de este año, al respecto de Nueve reales diarios ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~		
		Julio 5: he de haber ciento Setenta reales y medio entregados al Carpintero Fran.co Uraite que importa la Cuenta de Obras que ha ejecutado en varias Casas de mi principal en el Segundo Trimestre de este año segun aparece de ella y recibo	170	17
		Ut: Doscientos Setenta y nueve d.s entregados en el mismo dia al Sastre Nemesio Espada que importa la Suya p.r Un pantalon, un Chaleco y arreglo de una Levita para mi pral como consta de ella y recibo ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	279	"
"		Julio 5: he de haber Doscientos treinta y ocho reales entregados al Pbr D.n Juan Antonio de Lasuagarreta que importa la Paga por dos Juramentados en el Juzgado de 1.a Inst.a de esta Ciudad en una informacion provisoria dada a.a Inst.a de mi pral de las Tres Casas q.e le corresponden en la Calle de 1.o Domingo dentro señaladas con los N.os 3, 20, y 34: como resulta de ella y recibo ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	238	
		Julio 5: he de haber Trescientos reales entregados á un P. Mision.o de las Misiones Africanas de Orden de mi principal y que apunto en el Cuaderno de dho P ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	300	
2,085	"	Julio 7: debo dosmil Ochenta y cinco reales recibidos del S.r D.n Diego M.a de Urrechu Baron de Rada vecino de esta Ciudad por cuenta de su apoderado de mi pral en Pall.s D.n Domingo Ramon de Domingo en completo pago de cinco mil ochenta y cinco que importan los q.e ha suplido en el ultimo Curso al hijo de dho Señor, y debo q.e le ha dado recibo con esta fecha mi principal ~ ~ ~ ~		
		Julio 8: he de haber cinco Mil reales entregados al Maestro Cantero y Albañil Pedro Jose de Bengoa a cuenta de las Obras que por encargo de mi pral estan á su cuidado segun recibo ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	5,000	
1190	"	Julio 9: debo noventa reales Venta de la 2.a habitacion de la		
21.752	18		6.559	5

Debo	Como apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
21.752 18		6.559- 5
	Casa N.º 155. dela Calle dela Correria que ocupa Nemesio Mendizabal por el mes de Junio ultimo - - -

Debo		Como apoderado de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber	
51,752	18		13.699	5
		Julio 18: he de haber mil quinientos reales entregados á D.n Juan Zavala á cuenta de varios bacadros dorados que mi principal le tiene encargados segun recibo — — —	1,500	,,,
		Julio 18: he de haber mil reales entregados al herrero Pedro Bodegas á cuenta delas Obras de Ferreteria que le estan encargadas p.a las Casas N.os 155 y 157 „ de la Calle de la Correria propias de mi pral segun recibo — — — — — —	1,000	
		Julio 18: he de haber mil reales entregados al latonero Man celino de Lecea, y Sobrino á cuenta delas Obras que de su Oficio estan encargados para dichas Casas segun recibo	1,000	
		Julio 18: he de haber cuatrocientos reales entregados á D.n Juan Frnz Oficial dela Guardia Civil retirado en esta Ciudad, delos que ha dado recibo á mi principal — — — — — —	400	
		Julio 19: he de haber setenta y cuatro reales entregados á la viuda de Juan Urrutia en que importa la cuenta dela reposicion del estanque del pozo dela huerta del pueblo de Arcaya segun aparece de ella — — — — — — — — — — — —	„	74
		Julio 19: he de haber ochenta reales dados á Un Emigrado recomendado dela S.ra D.a Rosario March — — — —	„	80
		Julio 20: he de haber setecientos veinte reales entregados alos Pbros D.n Baltasar Diaz de Junguita y D.r Luis Perez de Urrutia Cura y Servidor respectivo dela Fg.a Parroquial del lugar de Arcaya estipendio de ciento veinte misas á seis R.s á setenta Cada una que han celebrado á intencion de mi principal segun Certificacion — — — — — — — — — — — —	720	
		Julio 21: he de haber trescientos veinte reales entregados á las Señoritas de Yrigoyen que mi principal las tiene hecho para pagar la Renta dela habitacion y son por Año que vencera en fin de este mes, sin recibo — — — — — — — — —	320	
		Julio 22: he de haber doscientos sesenta reales entregados al hijo de Julian Lubiano vecino de Arcaute por un Perro de Lana llamado Vin — — — — — — — — — — — — — —	260	
		Julio 23: he de haber cinco reales entregados á D.n Andres Zubieta por dos reglamentos dela Sociedad de l.os Vicente de	„	5
51,752	18		19.058	5

Debo	Como apod.º de Dⁿ Manuel Jose de Velasco	Haber
51.752 _ 18		19.058 _ 5
	Paul de orden de mi pral _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	
	Julio 23 he de haber diez y siete mil reales valor de una letra de cambio á ocho dias Vista girada por los Sres. Dn. Jose Luciano Marco y Compª de este Comercio Cargo del Sr. Dn. Leon Adº. Laffite de Madrid y orden de Dn. Celestino Arriaga, para comprar 50.000, Nominales de papel del 3 pr. % consolidado interior para mi pral segun se ordena al remitirle dha letra por este Correo _ _ _ _	17.000
	Julio 23: he de haber diez mil reales entregados á mi Señora Dª. Lamata de Orden de mi principal _ _ _ _ _ _ _ _	10.000
	Julio 27: he de haber quinientos sesenta reales por abono de un palco en la plaza de Toros para las corridas que se han de hacer estos dias 4. 5. y 6. del proximo mes de Agosto _ _ _	560
	Julio 31: he de haber dos mil trescientos cuarenta y ocho reales y medio que importa el gasto diario de este mes segun su cuaderno _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	2.348 _ 17
	Julio 31: he de haber ochocientos treinta y dos reales doce mrs á que asciende el extraordinario segun el ruego _ _ _ _ _	832 „ 12
	Julio 31: he de haber ochenta y tres D. diez mrs, por una Resmilla de papel, una caja de Sobres, una Tarifa pª el nuevo franqueo y las Cartas Raidas á casa en este mes, con inclusion de cien sellos de Medio real segun nota _ _ _ _ _ _ _ _ _	„ 83„ 10
	Julio 31: he de haber ciento ochenta y seis reales por mi asignacion de este mes á Seis diarios _ _ _ _ _ _ _ _ _	186 „
150 „	Julio 31: debo ciento cincuenta reales que en la suma del debo de la primera plana de este mes, hubo de equivocacion en la Suma) involuntariamente _ _ _ _ _ _ _ _ _	
51.902 _ 18	Aprobada - Velasco	He de haber ... 50.068 „ 10 Debo _ _ _ _ _ 51.902 18 Alcance contra mi _ „ 1.834 „ 8

Agosto

Lo primero debo mil ochocientos treinta y cuatro D. ocho

ALAVA-VELASCO

Debo	Como apod° de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber	
1,834 8			
	mñs que resultaron contra mí en Treinta y uno de Julio ultimo.		
	Agosto 1°: he de haber veinte reales dados de limosna ala Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Julio ultimo segun recibo	20	
	Agosto 2: he de haber veinta y dos reales entregados al escribien al D.n Felix Leite por los 31 dias del mes de Julio ultimo	62	
	Agosto 3: he de haber ciento cuarenta y tres d. entregados á D.n Cornelio Gomez Pbro Cura dela Parroquia dela S.ta Yglesia Catedral de esta Ciudad limosna de un Aniversario celebrado por encargo de mi principal el dia Viente de Julio ultimo reg.r certificacion fha del 24 del mismo mes	143	
252	Agosto 3: debo doscientos cincuenta y dos d. recibidos dela Viuda Francisca Zamarra inquilina de mi pral en el Pueblo de Alcarza valor de Siete f.s de Trigo á precio de 36 d, que quedo debiendo en la cosecha del año ultimo		
	Agosto 3: he de haber cien reales entregados á la Señorita D.a M.a del Pilar de Viguri de Orden de mi principal para cierta Obra caritativa, por el mes de Julio ultimo reg.r recibo	100	
	Agosto 7: he de haber Treinta y dos reales entregados á D.n Celestino Yturralde por cuatro libros, Vida de S.n Viente de Paul, Cartas á los delincuentes, conversaciones sobre el Protestantismo, los Tres en Rustica, y Antoniano Educacion cristiana alos hijos, en pasta	32	
	Agosto 8: he de haber doscientos reales entregados al Depositario de esta M. N. y M. L. Ciudad de Vitoria por la Alcabala que al Nuestro Ayuntam.to corresponde en la Venta de la Casa N.o 20. dela Calle dentro efectuada á Feliciano Loquizabal por mi principal en Unico mil reales reg.r Escritura q.e Otorgo en 13. de Julio proximo pasado ante el Notario D.n Antonio de Lerchundi, segun recibo	200	
175	Agosto 9: debo ciento setenta y cinco d. recibidos de la Diputacion Civil de esta Prov.a que con 525 que en 15 de Noviembre entrego el Gefe dela Seccion de Estadistica dela misma hacen setecientos d. que devio satisfacer por Renta del Real que en los		
2261 8		557 8	

Debo	Como apod.º de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
2.261 8		557 8.

Casa Nº 30 dela Plazuela dela Union ocupo hasta 31 de Octubre 1866 aunque quedo agregado ala Gobernacion, por haberseda señalado anualm.te 700 R.s en el arriendo segun se ha dispuesto de Rl orden por el Sr. Ministro de este Ramo — — — — — — — — — — "

12.256 Agosto 12: debo doce mil doscientos cincuenta y seis reales Valor de Trescientas ocho F.s de Trigo { 170. Valenciano / 138. Tivera } vendidas á Dn Jermin Garrade de este comercio, el Valenz.º á Treinta y ocho, y el Tivera á cuarenta y dos R.s F.a dela Cosecha del año ultimo

Agosto 12 he de haber cuarenta y cuatro d. ocho mrs pagados por Derechos de Medida de dhas Trescientas ocho F.s de Trigo en q.e se incluyen Ocho que di de propina al q.e Trajo el Almexo .. " 44- 8

" 93 " Agosto 12: devo noventa y Tres R.s Venta dela 2.da habitacion dela Casa Nº 155. dela Calle dela Correria que ocupa Nemesio Mendiraval por el mes de Julio ultimo — — — — "

Agosto 12: he de haber diez mil reales entregados á mi S.ra D.a Lanuta de Orden de mi principal — — — — — — — — — 10.000 "

Agosto 12: he de haber Trescientos noventa y ocho R.s entregados á la misma Mi S.ra D.a Lanuta, que la S.ra de Mendiraval lo ha echo á Dn Jose Patricio Herraztí por su cuenta, y ha este le ordeno en 8 del Actual los largue en la que lleva con mi principal — — — — 398 "

600 Agosto 18 Debo seiscientos reales recibidos del S.r Dn. Ramon Arnaldi Pbro Benef.do de esta S.ta y Yglesia Catedral que oraen dever á mi prâl por Venta dela 1.a habitacion y demas bajos dela Casa Nº 7 dela Plaza vieja dela Villa de Tolosa, que ocupa con la Madre y hermanos de dho S.r hasta 12 de Set.re de 1865 como aparece de Cuenta y recibo q.e dio de dha Cantidad — — — "

Agosto 19: he de haber cien reales entregados de Orden de mi principal á Dn Eugenio Guisasola de este Comercio para que los dirija ala M. Priora dela Comunidad de Religiosas Franciscas dela Concepcion en el Pobroso que la da para que atienda alas necesidades de ella segun relata escribe por el Correo de hoy 100 "

126 Ag.to 20: debo ciento veinte y seis R.s Valor de Tres fanegas de Trigo Valenciano q.e en 25 de Junio ultimo expendieron á Pedro Torres inquilino de Aberasturi á entregar en especie ó dinero á 42 R.s F.a — — —

15.336 8		11.099 16

Debe	Como apoderado de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
15.336-8		11.099 16
	Agosto 25: he de haber sesenta reales entregados á Joaquin Apa-	
	ñara vecino de Heredia, que mi principal le da como Patrono	
	delas Obras pias fundadas en Escriaza por D.n Juan de Arcarreza	
	zabal para atender al Socorro de su Esposa por hallarse enferma	
	segun recibo del S.r Cura por el presente mes y Setiembre proximo	" 60 "
	Agosto 31: he de haber cuarenta reales entregados á la madre del	
	Pbro D.n Ricardo Dominguez residente en Cartagena, estipendio	
	de diez misas que ha celebrado á intencion de mi principal á	
	cuatro cada una segun recibo - - - - - - - - - - - - - - -	" 40 "
	Agosto 31: he de haber sesenta y dos reales entregados al escribiente	
	D.n Julio Leite por la asistencia al despacho de esta Casa en estemes	" 62 "
	Agosto 31: he de haber cien reales entregados á D.n Santos Osaba que	
	De Orden de mi principal se le dan para pago de la habitacion por los	
	meses de Julio y el presente sin recibo - - - - - - - - - - -	100 "
	Agosto 31: he de haber dosmil diez y siete R.s mas que importa el gas	
	to diario de este mes segun su cuaderno - - - - - - - - - -	2.017-7
	Agosto 31: he de haber ochocientos treinta y ocho R.s vente mrs á q.e	
	asciende lo extraordinario segun el suyo - - - - - - - - - -	838-20
	Agosto 31: he de haber setenta y ocho R.s doce mrs por un cuaderno	
	copiador de Cartas una caja de sobres ciento tres sellos de franque	
	y las Cartas traidas á Casa en este mes durante la enfermedad del Car	
	tero pues hasta entonces no lo estan - - - - - - - - - - -	" 78-12
	Agosto 31: he de haber ciento ochenta y seis reales por mi asignacion	
	De este mes á seis diarios - - - - - - - - - - - - - - -	186 "
15.336-8	He de haber - - - - -	14.483-21
	Debo - - - - - - - -	15.336-8
	Alcance contra mi - - -	" " 854-17

Aprobado-
Velasco

Setiembre

Lo primero debo ochocientos cincuenta y cuatro R.s diez y siete mrs que resultaron de alcance contra mi en Fuenterey

Debe	Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
854 - 17	uno de Agosto ultimo - - -

Debe		como apoderado de Dn Manuel Jose de Pulgar	Haber
$525	17		2.604
300	"	Sctre debe cien reales Venta dela habitacion que ocupa Casa Nº 32 de la Calle dela Pintoresca ocupa Lucrecia Arganeda Vda de Loza. q cd por tres meses que vencen en este dia - - - - - - - - - -	
		Setiembre 12: he de haber ciento veinte y cuatro R. entregados al Sr Dn Jorge Hendia Pbro Servidor dela Yglesia de Larrinzar que con Mil cuarenta y tres que importan 37 Ps 4/4 de Maiz a 28 R. que ha de recibir delos Vecinos de dha Villa hacen Mil doscientos Siete que tiene que haber hasta 30 del presente mes estos conceptos siguientes:	
		Por el expreso dado alos Vecinos en 1866 - - - " 22 "	
		Aniversario Vesperos y misas rcg.l certifn. - - - 255 "	
		Por el Servicio con Dn mision dela Parroquia - - 900 "	
		Y como queda demostrado es igual y saco aquella cantidad - - - - - - - - - - - - - - - -	364
		Setiembre 15: he de haber cien reales entregados ala Señorita Dª Maria del Pilar de Vigueri de orden de mi pral para cuenta Obra caritativa por el mes de Agosto ultimo segun recibo - - - - - - -	300
315	"	Set.re 16: debo Trescientos quince reales recibidos de Dn Miguel Zarate Vecino de Llarraza valor de Siete Ps y media de Trigo a cuarenta y dos R. que entrego en dinero por la Venta delas heredades q el labra propias de mi principal vencida en 15 de Agosto delos que le di recibo - - - - - - - - - - - - - - - - - -	
"	93	" Setre 17: debo noventa y tres reales Venta dela 2ª habitacion dela Casa Nº 355: dela Calle dela Correria que ocupa Demecio Mondragon por el mes de Agosto ultimo - - - - - - - - - - - - - - - - "	
		Setiembre 23: he de haber doce reales entregados a Dn Victoriano de Arana Lumorra que la firmada Señorita Dª Maria Nieves de Molas q/q. c. p. d. / dejo encargados dela diesen y son por el Tercer Trimestre de este año segun recibo - - - - - - - - - - - - - - - - - -	" 12 "
2.050		Set.re 23: debo dos mil cincuenta reales Venta dela Casa Nº 72 dela Calle dela Correria que ocupa la Viuda de Jose Antia por un año que vencera en Treinta del presente mes - - - - - - - - - - - - - - - - "	
		Setiembre 24: he de haber mil reales entregados a mi Sr Dn Manuel de Orden de mi pral a su salida pa el Brasil este dia a Mondragon	1000
4.083, 18			3.880 "

Debo	Como apod.º de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
4083 17		3.880 "
375 "	Setiembre 24 he de Haber (Trescientos) Trescientos setenta y cinco reales Venta dela Casa Nº. 34 dela Calle dentro que ocupa Gregorio Becerriquia por medio año que vencera en Treinta deeste mes - - -

Debo	Como apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
8.340_17		7.348 „
	Setiembre 30: he de haber Docientos oncenales Treinta y un mes q.e importan los gastos en Jornales y otros gastos que se han hecho en Tercer Trimestre de este año en la Fuerta de Arcaya y Paisaco de Elorriaga segun nota del Cuaderno _ _ _ _ _ _ _ _ _	211_31
	Set.re 30: He de haber Dos mil seiscientos cincuenta y siete reales he de mes que importa el gasto Diario de este mes segun su cuaderno	2.657_7
	Setiembre 30: he de haber Seiscientos setenta y cinco D. Diez y ocho mes á que asciende el gasto estraordinario segun resulta del suyo	675 18
	Setiembre 30: he de haber setenta y dos D. Diez y seis mes pagados por cien sellos de Franqueo y las cartas recibas á cara de este mes	„72 16
	Setiembre 30: he de haber ciento ochenta reales por mi asignacion de este mes á Seis Diarios _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	180 „
8.340_17	He de haber _ _ _ _	11.145_4
	Debo _ _ _ _ _ _ _ _	8.340_17
	Alcance á mi favor _ _ _	2.804_21

Aprobada-
Velasco

Octubre „

	Lo primero he de haber Dos mil Ocho cientos cuatro D. Veinte y un mes que resultaron de alcance á mi favor en Cuenta de Setiembre _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	2.804_21
1095 „	Octubre 1.º Debo mil Noventa y cinco D. renta de la Casa N.º 23: de la Calle de la Herreria que ocupa Luis Ayala, por medio año adelantado que Vencera en 31 de Marzo de 1868 _ _ _ _ „	
	Oct.re 1.º he de haber Cuarenta reales entregados á D.n Lucas de Ocio Pbro Cura Servidor de Olabarri atrasos estipendio de Diez Misas aniversarias que ha celebrado en este año, carga con q.e esta grabada la propiedad que posee mi finado en dho pueblo de que recibo _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	„30 „
„48 „	Octubre 1.º Debo cuarenta y ocho D. renta de la habitacion que en la Casa N.º 43 de la Calle de la Correria ocupa Catalina Jaur.a de Basoa por un Trimestre Vencido en el dia de Ayer _ _ _ _ _ _ _ _	
1143 „		2.834_21

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber.
1143 "		2.834 21
430 "	Octubre 1º: debo cuatrocientos treinta reales Venta dela Tienda pisos 1º y 2º dela Casa Nº 14. dela Calle dela Zapatería que ocupa Manuel Saiz de Tarriegui por medio año vencido en el dia de ayer —	
1,750 "	Octubre 1º: debo mil setecientos cincuenta R. enta dela Casa Nº. 70 dela Calle dela Correria que tiene á su cargo Baltasar Sn Martin por medio año á igual vencimiento — — — — — — — — —	
850 "	Octubre 1º: debo ochocientos cincuenta R. Venta dela Casa Nº 79. dela misma Calle dela Correria que igualm.te tiene á su cargo dho Baltasar y pagos vencimiento — — — — — — — — — —	
282 17 "	Octubre 1º: debo doscientos ochenta y dos R. y medio Venta dela tienda bodega habitacion y demas locales dela Casa Nº 43. dela Calle dela Correria que ocupa Marcos Fernz. igual media anualidad —	
" 60 "	Octubre 2: debo sesenta R. enta del primer piso dela Casa Nº. 3. de la Calle de Sto Domingo dentro que ocupa Diego Vedia, y por el Tercer Trimestre de este año — — — — — — — — —	
	Octubre 2: he de haber ciento noventa y ocho R. entregados al Carpintero Franco Uriarte importe dela Cuenta de obras que de su Oficio ha hecho en algunas Casas de mi Pral en el Tercer Trimestre de este año segun aparece de ella — — — — — — — — —	198 "
	Octubre 2: he de haber sesenta reales entregados al escribiente Dn. Felipe Lete por la asistencia al deposito de esta Casa en el mes de Setiembre ultimo — — — — — — — — —	" 60 "
	Octubre 3: he de haber catorce reales entregados á Dn. Rafael de Lasaga Pbro Cura Benef.do y Mayordomo del Cabildo Ecc.to dela Fga. Parroquial de Zurbano estipendio de un aniversario que la propiedad que mi Pral pose en el, tiene de Carga, y es por el año vencido en 29 del mes pasado segun recibo — — — — — — —	" 14 "
	Octubre 3: he de haber veinte reales dados de limosna á la Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Setiembre ultimo segun recibo — — — — — — — — — — — — — — — —	" 20 "
360 "	Octubre 4: doi entrada por Salida á ciento Sesenta reales que Santiago Murrategui Vecino de Mondragon paga de Venta por una Heredad en el Termino de Saldivar dela misma perteneciente á la Capp.a Titula de l.a Blas fundada en la Parroquia de St.a Vi-	
4,675 17		3,126 - 21.

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velarco	Haber
4.175 17		3.126-21
	cente de esta Ciudad correspondientes al año vencido en 15 de Agto.	
	de 1866: que por haberlos entregado en dha Villa los deudos á Cesar	360 "
	Octubre 4: he de haber quinientos reales entregados á Dn. Joaquin	
	Ollo Pbro tenedor de la Capellania fundada por Dna. Maria Martí	
	nez de Arratia en su Capilla de S. Blas sita en la Yglesia Parro	
	quial de S. Vicente de esta Ciudad, estipendio de cincuenta misas	
	á dos cada una q. ha celebrado en el Tercer Trimestre de este	
	año segun recibo -	500
225 "	Octubre 4: debo doscientos veinte y cinco reales Renta de la Casa	
	Nº 152 de la Calle de la Zapatería que ocupa Jose Esteban Yarbia	
	por medio año adelantado que Vencerá en Treinta y uno de Mar	
	zo proximo venidero -	
828 "	Octubre 5: debo ocho cientos Veinte y ocho reales Renta del piso	
	Uano principal y demas locales que en la Casa Nº 56 del Portal del	
	Rey ocupa Florencio Martinez por Noventa y dos dias del Tercer Tri	
	mestre de este año á razon en cada uno - - - - - - - - - - - - "	
	Octubre 5: he de haber Treinta y seis D. entregados al pedanio de Arcaya	
	por Salario del Cirujano que han correspondido al Vecindario Jose	
	Cortazar por un año vencido en Treinta de Setiembre ultimo - - -	" 36
	Octubre 5: he de haber once D. Veinte y dos mrs entregados al mismo	
	pedanio de Arcaya por reparto de culto y Clero que le corresponde	
	á mi Prial sobre 6. F. y 9 Celemines de Trigo que segun Estadista estan	
	graduadas la Casa Prial y huerta que cultiva por su cuenta y	
	Tercer Trimestre de este año segun recibo - - - - - - - - - - -	" 11-22
300 "	Octubre 5: debo Trescientos reales por Renta de la habitacion en	
	el piso Segundo á mano derecha y demas locales que en la Casa	
	Nº 1 de la Calle de la Cuchillería ocupa Agustín Manso	
	por medio año que Venció en Treinta de Setiembre ultimo -	
912.17	Octubre 5: debo novecientos doce D. y medio Renta de las	
	habitaciones y demas locales que en la Casa Nº 32 de la Calle	
	de la Cerrajería ocupa Esteban Echavarter por medio año	
	á igual Vencimiento -	
	Octubre 5: he de haber ochenta reales abonados al mis	
	mo Echavarter por Renta de la habitacion que en dha	
6.443 "		3.834-9

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
16.441		3,834-9
	Casa se conoze por la q.e ocupo el Sereno por haberse le negado del arriendo y hallarse por Cuenta de mi pral ----	"30 "
	Octubre 5. he de haber cincuenta y seis reales pagados enta imprenta del Boletin eclesiastico de este Obispado por suscricion al mismo dela Parroquia de Larrinzar y Tres años 1863 " 66 y el dela ftha segun recibos ----------	"56
460 "	Octubre 6: debo cuatro cientos sesenta D.s por Venta dela Tienda Cuadra y habitacion 2.a dela Casa N.o 3 dela Calle dentro que ocupa Juan Diaz por un año vencido en Setiembre ultimo ----------	
	Octubre 6: he de haber Treinta y cinco D.s abonados al mismo Juan Diaz que se le ocupo la Cuadra p.a almacen de Materiales de mi pral al respecto de sesenta D.s q.e se le han basado al año, y veinte por pajas y basura q.e tenia en ella y se trasladaron ala huerta dela Casa N.o 175 dela Correria ----	"35 "
	Octubre 7: he de haber cien reales entregados a la Señorita D.a Maria del Pilar de Yguiz de orden de mi principal para cuenta obra Caritativa y por el mes de Setiembre ultimo segun recibo	100 "
1,003 26	Octubre 9: debo mil tres d.s veinte y seis mrs por Venta dela habitacion y demas locales que en esta Casa N.o 155, dela Calle dela Correria ocupa Modesta Pasto viuda de Lanz por un año vencido en Treinta de Setiembre ultimo ---------- "	
450 "	Octubre 9: debo cuatrocientos cincuenta reales Venta dela Casa N.o 5 dela Calle dela Cuchilleria que ocupa Pantaleon Perez por medio año á igual vencimiento ---------- "	
350 "	Octubre 10: debo cientos cincuenta reales Venta dela 2.da habitacion dela Casa N.o 16 del Portal del Rey que ocupa D.n Domingo Arce por el mes de Setiembre ultimo ---------- "	
300 "	Octubre 11: debo Trescientos reales Venta dela Cuadra sitio de debajo dela Escalera piso Tercero y cuarto dela Casa N.o 14 enta Calle dela Zapateria q.e ocupa Cirila Goya por medio año vencido en Treinta de Setiembre ultimo ----------	
80,000	Octubre 12: debo Ochenta mil reales recibidos de D.a Melchora Lopez de Arroyave de esta Vecindad de cuya cantidad libro dho con ftha 15 del presente un pagare por cuatro años Satisf.o	
88.804-26		4305-9

Debo	Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
88.304.26		4305.9
	facendola en el interin el cuatro por ciento anual - - - - -	
	Octubre 12: he de haber Ziento reales entregados ala misma Dn	
	Melchora por intereses delos dichos Ochenta mil D. por los Zeis	
	dias que mediran dsde la entrega hasta el 15 del pagare - - -	30
	Octubre 12: he de haber cuarenta y dos mil reales por Valor de	
	una letra de Cambio á 8 dias Vista girada el 7 del presente desde	
	Madrid por Dn. Celestino Ansorena contra mi prâl pagadera	
	alos Sres Dn. Jose Luciano Marco y Compañia de este Comer	
	cio como consta de dha - - - - - - - - - - - - - - - - - -	42,000
1,825 "	Octubre 13: debo mil ochocientos Viente y cinco reales Venta dela 3ª.	
	habitacion delvan de cadelante y 3ª leñera dela Casa Nº. 16. del	
	Portal del Rey que ocupa Aniceto Yuso por vn año Vencido en	
	Zienta de Setiembre ultimo - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Debo	como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
110.174_26		85,135_9
	vendidas en este día á cincuenta D.s á Dn Juan Molinero de esta vecindad - - -

Debo	como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
110.863„ 26		85.792„ 15
	recibo ----------	4.000
	Octubre 20: he de haber otros cuatro mil reales entregados al Maestro Cantero y Albañil Pedro Jose de Bengoa á cuenta delas que estan a su cuidado segun recibo ----------	4.000
„90 „	Octubre 21: debo noventa reales Renta de la habitacion que en la Casa Nº. 155 de la Calle de la Correria que ocupa Nemesio Mendiabal por el mes de Setiembre ultimo ----------	„
	Octubre 22: he de haber veinte reales entregados al Mayordomo de la Cofradia de Nra Sra del Rosario de esta Ciudad por subscripcion de mi principal correspondiente á este año segun recibo ----------	„20 „
700	Octubre 23: debo setecientos reales recibidos del Sr. Marques de la Hamada Editor del censo perpetuo sobre la casa y huerta en la Calle de las cercas altas de esta Ciudad perteneciente á la Capp.a de Dn Maria Martinez de Arratia y anualidad vencida en Diez y siete del presente ----------	
	Octubre 23: he de haber mil reales entregados á mi S.r Dn. Lamenza de Orden de mi principal ----------	1.000
	Octubre 24: he de haber doce reales y medio entregados al Depositario del Ayuntamiento de la Villa de Alegria, por seis panes y una arroba de Vino que se pagan anualm.te con Titulo de Caridad que se deven dar estos Dias de S.n Juan y S.n Bernabe, carga q.e tiene contra si una heredad en el Termino de Zorroza que parece mi pral y son correspondientes al de la cuenta segun recibo ----------	„12. 17
	Octubre 27: he de haber ciento sesenta R.s entregados á Jose Ortiz de Zarate Vecino de Arcaya de Orden de mi pral y para ayuda de sus necesidades por un año vencido en Fuenta de Setiembre ultimo, y en adelante se le ira satisfaciendo dha Cantidad por Trimestres á cuarenta en cada uno ----------	160 „
400 „	Octubre 27: debo cuatrocientos R.s recibidos del Sr. Dn Diego Mca de Urrechu Baron de Rada por cuenta de Dn Domingo Ramon Domingo apoderado de mi pral en Valladolid suplidos por gastos q.e ha echo el hijo de dho Sr. en aquella Ciudad hasta esta fha ----------	
112.053_ 26		„94.984_32

Debo	Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
112.053-26		„ 94.984-32
	Octubre 29: he de haber noventa y nueve r. entregados á Da Juana Angulo administradora dela Capellania fundada por el Dr Dn Pedro Lopez de Aldaz enta S.ta Yglesia Catedral de esta Ciudad rditos de un Censo de 3300 r de prâl que su prâl tiene contra Sí como poseedor del Viñedo de Dn Pedro de Alava y Ariesta y anualidad vencida en Veinte y cinco de Setiembre ultimo segun recibo - - - - - - - - - - - -	„ 99 „
	Octubre 31: he de haber dos mil reales entregados á mi principal ala Salida para su biaje á Mondragon en este dia - -	2000 „
	Octubre 31: he de haber mil doscientos cincuenta y seis r.s vellon entregados al Chocolatero Manuel Mirò de Cortazar importe de 150 libras de Chocolate que con esta fha se han remitido en dos Cajones á Jose Labajos vecino de Adanero para que lo haga á Dn Placido Alvarez q.l lo és de Peñafiel segun l.a que se le ha dirijido por el Correo y Carta de aviso - - - - - -	1256-13
185 „	Octubre 31: debo ciento ochenta y cinco reales recibidos de Julian Landa Venta delos Cuadros que en el Pueblo de Llorrica ya ha labrado por su cuenta y año vencido en 15 de Agosto ultimo - - - - - - - - - - - -

Debe	Como apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
112.258-26	quilinos de esta Casa y de varios pueblos de Castilla cuando pagaron las Rentas en Trigo en este año al respecto de Real en fanega, quedando de su cuenta el Satisfacer las contribuciones y son á Saber ----------	98.736-9
		112

Pueblos	Inquilinos	Rs vns.
Añastro	Viuda de Jose Arze ------	″2-17
Lucho	Hilario Adama ------	″14 ″
La puebla	Felipe Ayala -------	″30-17
Yd	Pascual Ayala -------	″30 ″
Pangua	Viuda de Santos Estivariz	″16 ″
Yd	Viuda de Geronimo Ortiz	″13 ″
Trespiño	Crisogono Ladrera é Hijo	″26 ″
	Yguala	112 ″

Octubre 31: he de haber Dn D. Dados de propinas alos Inquilinos dela Capellanía de S.n Blas que han completado la entrega de Rentas en grano segun resulta de dho Cuaderno Cobratorio ---------- ″30 ″

Octubre 31: he de haber mil doscientos setenta y ocho reales nueve mrs que importa el gasto diario de este mes segun su cuaderno ---------- 1.278-9-

Octubre 31: he de haber seiscientos veinte reales y medio á que asciende el gasto estraordinario segun resulta del Suyo -- 620-17

Octubre 31: he de haber sesenta reales entregados al escribiente Dn Felipe Lete por la asistencia al despacho de esta Casa en el presente mes ---------- ″60 ″

Octubre 31: he de haber veinte y seis R.s cuatro mrs por una Caja de Sobres y las Cartas traidas á Casa en este mes ------ ″26 4

Octubre 31: he de haber ciento ochenta y seis R.s por mi asignacion de este mes á seis diarios ---------- 186 ″

112.258 ″26	He de haber	101.029-5
	Debo	112.258-26
	Alcance contra mi --	″11.229 ″21

V.to Bueno-
Velasco

Debo como apod.º de Dn. Manuel Jose de Velasco — Haber

Noviembre

11.229-21 Lo primero debo once mil doscientos veinte y nueve reales veinte y un mrs, que resultaron de alcance contra mí en Treinta y uno de Octubre ultimo - - -

Debo	Como apoderado de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber	
11.229-21		9.633	
	hechos segun carta orden de 29 de Octubre y recibo de esta fha	255	17
300	Novre 12: debo trescientos reales recibidos de D.n Saturnino de Ormilugue reditos del censo de 10,000 de pral impuesto y reconocido por el mismo sobre el Solar y edificio de la que fue fabrica de papel pintado en esta Ciudad y anualidad q.e vence en este dia ----------		
	Novre 12: he de haber ciento noventa y seis D.s veinte y seis mrs pagados al Conpitero Hilario Huerto por los dulces y porte remitidos á D.n Celestino Ansorena de Madrid en obsequio de los encargos que hasta esta fha le tiene hechos mi pral seg.n c.ta	196	28
	Novre 13: he de haber trescientos sesenta reales pagados á D.n Silvestre de Larrea por dos biajes q.e ha hecho a Mon Dragon uno con mi pral el 31 de Octubre con Coche y dos Caballerias y el otro con mi S.a D.a Canuta el 6 del presente con coche y tres Caballerias segun c.ta ----------	360	,,
355	Novre 14: debo ciento cincuenta y cinco reales Venta de la segunda habitacion de la Casa N.o 16: del Portal del Rey que ocupa D.n Domingo Arce por el mes de Octubre ultimo -,,		
	Novre 15: he de haber doscientos reales entregados al Cantero Marcelicano de Garay y sus Compañeros por abono completo de ocupaciones biajes y dispendios que por todos conceptos les han originado con motivo del proyecto abandonado de reedificar la Casa pral que en el Pueblo de Arcaya posee mi principal segun recibo ----------	200	,,
	Novre 18: he de haber Ochenta y siete reales entregados á D.n Gregorio Ybañez de Betolaza Pbro Servidor de la Parroquia de Labraza por mano de su hermana politica residente en esta Ciudad por completo pago de lo que devengo en el servicio de Larrinzar hasta 30 de Setre del año pasado y por la Venta del Patrimonio que mi pral le forme, hasta 30 de Junio de este año segun c.ta q.e recle forme, y recibo de 1.o de Julio ultimo ---	,,87	,,
	Novre 18: he de haber doscientos setenta y cinco D.s entregados al mismo D.n Gregorio y por igual conducto importe de la Venta de dho Patrimonio al respecto de mil cien D.s anuos, y por		
11.684-21		10.732	11

Debo	Lorn apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
11.684. 21		10.732 „ 11
	el 3ercer trimestre de este año segun recibo ftha 2 de Octubre dt.	275 „
	Noviembre 19: he de haber Ziento y Tres r. entregados a Dn Dionisio Villaverde administrador de la Capellania de Dn Lemon Ochoa de Bolbar de la que es Patrono el Sr. Marques de Legarda segun resulta del Censo de ciento cincuenta ducados de Capital y anualidad vencida en 1º de Febrero de este año segun recibo — — — — — — — — — — — — — — — — — —	„ 33 „
„ 93 „	Novre 22: debo noventa y Tres r. Venta de la habitacion que en la casa Nº. 155. de la Calle de la Correria ocupa Nemesio Mendizabal por el mes de Octubre ultimo — — — — — —	
	Novre 23: he de haber novecientos reales entregados al Sr Dn Tomas Zegada Pbro Canonigo de esta S.ta Yglesia Catedral por cuenta del Sr. Dn Jose Mª Beitia Vicario en Mondragon segun me ordena mi S.r Dn Canuto en Carta de 19 del presente	900 „
	Novre 23: he de haber cincuenta reales entregados a Dn Hermenegildo del Rey Pbro residente en esta Ciudad segun orden de dha mi Sr Dn Canuto ftha 18 del presente — — —	„ 50 „
	Novre 25: he de haber cuarenta y ocho reales entregados a Dn Baltasar Diaz de Junguitu Pbro Cura de la Yglesia de lugar de Arcaya por los aniversarios que ha celebrado por las Obligaciones de mi pral en el presente año segun certificacion — — — — — — — — — — — — — — — — — —	„ 48 „
	Novre 30 he de haber Docientos r entregados a Dn Maria del Pilar de Yrigoyen de orden de mi principal para ciesta obra Catedral y por los meses de Octubre y el presente segun recibos —	200
	Novre 30: he de haber mil setecientos Doce r. diez y ocho mrs que importa el gasto diario de este mes segun su Cuaderno —	1.713 „ 18
	Novre 30: he de haber cuatrocientos veinte y siete r. que asciende el extraordinario segun el suyo — — — — — — — — —	427 „
	Novre 30: he de haber sesenta y Tres r. seis mrs por cien sellos de franqueo una Caja de Libros y las cartas traidas a Casa en este mes — —	„ 63 6
	Novre 30: he de haber ciento ochenta r. por mi asignacion de este mes a Cadiz	180
11.777 „ 21	V.to Bueno Velasco	Se debe Haber — — — 14.622. „ 1 Debo — — — — — 11.777 21 Alcance a mi favor — „ 2844 14

Debe — Cuenta apod.° de D.n Manuel Jose de Velarde — Haber

Diciembre

1 — Primero he de haber dos mil ochocientos cuarenta y cuatro D. catorce mrs, que resultaron de alcance á mi favor en Junta de Noviembre último ——— 2844 14

10360 — 11 Diciembre 9: Dn entrada por salida a Diez mil Trescientos sesenta reales que en 3 de Enero último recibieron de Corte Veinte y ocho mil Nominales de papel del 3/100 consolidado interior que en union de Otros dos mil, adquirio mi prâl en Madrid al 37/100 y se han agregado aquellos ala Capp.a de D.n Pedro de Landaeta fundada en la Yglesia de Pobes y de Jure que se ha datado en Cl.a de la misma ——— 10360

11 13 — Diciembre 9 igualmente Dn entrada por salida a hacer D. pagados por Corretaje en la adquision de dho papel — 13

420 — 11 Diciembre 9: asimismo Dn entrada por salida a cuatro cientos veinte D. por intereses de dhos 28000 D nominales del interesado papel del 3/100 consolidado y primer semestre de este año que se cobraron en Madrid por D.n Celestino Arriorena y debe que se carga en cuenta mi prâl de dha Capellania — — — 420 11

5550 — 11 Diciembre 9: debo cinco mil quinientos cincuenta D. por valor de diez cupones de la deuda del Estado del papel del Tres por ciento consolidado interior procedentes de los Trescientos sesenta mil nominales que le pertenecen á mi prâl vencimiento 31 del presente mes que en union con otros que luego se referiran he enagenado al Banco de esta Ciudad con los descuentos de 3 1/2 p.° por ser al Contado y el 5/100 que tambien deduce el Gobierno por contribucion — — — — — — — — — — — — — —

Diez 9: he de haber ciento noventa y cuatro D ocho mrs por el daño del 3 1/2 p.° en los 5550 D. de la partida anterior — — 194-8

Diez 9: he de haber doscientos setenta y siete D y medio que importa el 5/100 por el descuento de contribucion — — — — — — — 277-17

285 — Diciembre 9: debo Doscientos ochenta y cinco D recibidos del mismo Banco por la enagenacion de Otros Siete Cupones del

16,628 — 14109-5

Debo	Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
16,628		14309 - 5
	propio papel intereses del Capital de 19000 pertenecientes á la Memoria de misas de Arcaya adquirido en in demnizacion del Noveno del Diezmo de Zuazano igual vencim^to y descuentos - Diciembre 9 he de haber ocho d Treinta y Tres mrs por el daño rl 3 1/2 p% en los 285 d dela anterior partida ------	" " 8 33
	Dicho 9: he de haber catorce d ocho mrs que importa el descuento del 5/100 de contribucion ------	" 14 8
330	Diciembre 9: debo Trescientos Treinta d igualm^te recibidos del Banco por valor de Tres cupones del propio papel que rele han enagenado perteneciente al capital de 22000 que corresponden ella Obrapia de Olaru igual vencimiento y descuentos ---	"
	Diciembre 9: he de haber once d veinte y dos mrs por el daño del 3 1/2 p% en los 330 d dela anterior partida ------	" 11 - 22
	Diciembre 9: he de haber diez y seis d y medio importe del descuento del 5/100 de Contribucion ------	" 16 - 17
960	Diciembre 9: debo novecientos sesenta d asimismo recibidos del Banco por valor de Trece cupones del propio papel que igualmente rele han enagenado perteneciente al Capital de 64000 per tenecientes ala Capellania Fundada por D. Pedro Ortiz de Lan darun en la Parroquia de Povedo igual vencim^to y descuento --	
	Diciembre 9: he de haber Treinta y Tres d veinte mrs por el daño del 3 1/2 p% en los 960 d dela anterior partida ----	" 33 20
	Dicho 9: he de haber cuarenta y ocho d importe del descuento del 5/100 de Contribucion ------	" 48 "
5250	Diciembre 9 debo cinco mil doscientos cincuenta d. igualm^te recibidos del Banco por valor de Seis Cupones del recordado papel que asimismo le han sido enagenados a igual descuento y vencimiento intereses del Capital de 350,000 pertenecientes á las Obras pias que en la Villa de Escoriaza fundo D. Juan de Alcarraz Arabal en equivalente de Tres Juros que rela liquida ron ------	
	Diciembre 9: he de haber ciento ochenta y Tres d veinte y seis mrs por el daño del 3 1/2 p% en los 5250 dela partida anterior ----	183 - 26
	Diciembre 9: he de haber doscientos sesenta y dos d y medio importe	
23168 -		14425 - 29

Debo	Como apod.° de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber	
23,162		14423	29
	Del Descuento del 5/100 de Contribucion en la cantidad partida	262	17
300	Dvñs 9: debo cien reales renta de la habitacion que en la ca		
	sa N.° 82 de la Calle de la pintoresca cuyo a la Viuda de San		
	tiago de corcaga por tres meses que vencen en este dia - - -		
150	Dvñs 9: debo ciento cincuenta d.s renta de la habitacion 2.da		
	de la Casa N.° 16 de la Calle del Portal del Rey cuyo el		
	Comandante D. Domingo Arce por el mes de Novre ultimo -		
	Dvñs 9: he de haber veinte reales dados de limosna a la casa		
	de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Novre ultimo		
	segun recibo -	20	"
	Dvñs 13 he de haber doscientos cuarenta reales entre		
	gados al S.r D.r Remigio Otero Pbro Canonigo de la		
	S.ta Yglesia Catedral de esta Ciudad por la Funcion		
	celebrada en el dia de ayer por el Yll.mo Cavildo a la Pu		
	rissima Concepcion segun recibo - - - - - - - - - -	240	
	Dvñs 13: he de haber veinte reales entregados al campa		
	nero de dha S.ta Yglesia Catedral por el aseo de las Capillas		
	en todo ello -	20	"
	Dvñs 13: he de haber trescientos cincuenta y seis d.s entregados		
	al Ebanista Venancio de Armentia que importa su cuenta		
	de una papelera p.a Piano bastones de portier y braceletes		
	segun resulta de ella - - - - - - - - - - - - - -	356	"
	Dvñs 14 he de haber ciento ochenta reales y medio entrega		
	dos á Juan Diaz de Arcaute importe de su cuenta de		
	papel Tomado p.a parte de empapelados de la Casa N.° 157		
	de la Calle de la Correria propia de mi Pral segun resul		
	ta de ella -	180	17
	Dvñs 14: he de haber ochocientos d.s entregados al Pintor Ar		
	tolen M.a de Botard a cuenta de las pinturas y empape		
	lados q.e estan a su cargo en las Casas N.os 155, y 157.		
	de la Correria segun recibo - - - - - - - - - - -	800	"
	Dvñs 14 he de Haber doscientos treinta y tres d.s entregados al		
	almacenista de papel Leveque importe de lo que resulta		
	tomado p.a parte de los empapelados de la Casa N.° 157 de la		
23,418		16,304	- 29

Debo	como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber	
23418		16,304	29.
	Correra segun resulta de su cuenta ———————	233	"
	Diziembre 16 he de haber ciento noventa y cinco R.s entregados al Pbro D.n Juan Ant.o de Laurzagarreta en parte de la cuenta delas costas causadas en el espd.e sobre q.e se declarase valida la redencion de un censo q.e pertenecia ala Y.g.a de Larrinzar sin incluir los honorarios del Le.do Rocha, segun aparece de ello y recibo ———————	195	
	Diciembre 23: he de haber mil reales entregados por mano de Raimundo Arrieta a D.n Fran.co Lusiaquio de Lorta zar Pbro Patrono y Admor del S.to Hospital dela Villa de Escoriaza que mi prâl como Patrono delas Obras pias Fundado en dha Villa por D.n Juan de Alcorrotarabal debia al Socorro delos pobres enfermos segun Carta orden y recibo fha de ayer ———————	1,000	
	Dicie 23: he de haber quinientos reales entregados al mismo D.n Fran.co por igual mano que mi prâl en igual concepto de Patrono delas referidas Obras pias destina para socorro álos pobres á domicilio dela propia Villa segun igual orden y recibo ———————	500	
	Dicie 24: he de haber veinte R.s entregados á Joaquin Apaolaza vecino de Hexedia que dho mi prâl le dio en dicho concepto de Patrono delas insinuadas Obras pias, para atender al socorro de su Esposa y Familia por hallarse enferma segun recibo del S.r Cura, y por este mes y el de Enero proximo ———————	„80	„
	Dicie 24: he de haber Docientos reales entregados á D.n Juan Matias Lopez de Larruscoaga Pbro Cura de Etura por mando de dho Joaquin Apaolaza, segun orden de mi principal y recibo por cuenta de Fr Domingo Ruiz de Azua ———————	200	"
	Diciembre 24: he de haber (veinte y cuatro) diez y ocho reales entregados á D.a Vitoriana Arana Limona que la finada Señorita D.a Maria Nieves de Velasco (q.e p.d) dejo encargado á la dicha y con p.r el cuanto tiene mistrado —	„12	„
23,418		18,504	29

Debo como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco — Haber

23418				18504	29
	190	Diciembre 24: Debo Noventa reales Renta de la habitacion que en la Casa Nº 155 de la calle de la Correria Ocupa Nemesio Mendizabal por el mes de Noviembre ultimo			
		Diciembre 24: he de haber cincuenta reales mitad de cierto que la Villa de Larrinzar paga al año por Guarda de Monte Provincial y es por el de la fha, pues la otra mitad la satisfacen los vecinos, entregados al Regidor Miguel Vabrate qui			50
		Diciembre 24 he de haber noventa y un reales dados en este dia de Aguinaldos á saber			91
		A la cuadrilla de peticio	2		
		A la de cargadores	4		
		A la de Medidores	2		
		Al conserge del Campo Santo	4		
		A la Casa de Misericordia	40		
		A los pobres a la puerta a dos cuartos	33		
		Igual	91		
	24 8	Dicie 30 debo veinte y cuatro reales ocho mrs por alquiler del granero de cuarenta y ocho fanegas y ma de frijol que he recaudado pertenecientes a la Obraxia de Dn Miguel Enriquez de Aguire de cuya administra con esta encargado, á medio real en fanega segun me Dato en su Cuenta con esta fha			
		Diciembre 31: he de haber cien reales entregados á Dª Mª del Pilar de Yrigoyi de orden de mi principal para cuenta obra Caritativa y por el mes de la fecha reg. recibo			100
		Diciembre 31: he de haber ciento cuarenta y cuatro Dentregados a Luis de Lozada por Tres Chapas y un Trasjuego de Yerro Colado pa la Covacilla de esta Casa principal segun su Cuenta y recibo			144
		Diciembre 31: he de haber cien reales entregados al Mdco Dn Miguel Zigaran por su dotacion de este año			100
		Diciembre 31: he de haber Ochenta reales entregados al Cirujano (Dn Miguel Zigara) digo Dn Pedro Viabrigad por			
23,532,8					18989 29

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber	
23,532 8		18,989	29
	su Palacio de igual anualidad - - - - - - - - - - -	„ 80	„
	Diciembre 31: he de haber mil reales entregados á Dn. Francisco Brabo por el Vitalicio que la Señorita Dª. Maria Nieves de Velasco (q.e.p.d.) le dejó en su Testamento correspondiente á un año que vence en este dia segun recibo - -	1,000	
1856 8	Diciembre 31: Doy entrada por saldo á mil ochocientos cincuenta y seis D. ocho mrs que mi principal se cargó con esta fha en la cuenta del Patronato del Hospital de Ntra Sra del Rosario de la Villa de Soriano como su Patrono y Admor reditor del Capital de 61875 con que esta gravado el antiguo edificio Hospital por un año vencido en 1º del presente, los que deben satisfacerse así como la anterior partida y la que en seguida se dirá con los productos del bienio que en Peñafiel dejó dicha Señorita: y los bulbo á hacer	1,856	8
	Diciembre 31 he de haber cien reales que la espresada Señorita dejó encargado á sus Testamentarios me diesen anualmte. y son por el debe fha - - - - - - - - - - - - - - - -	100	„
	Diciembre 31 he de haber ciento treinta y siete reales que importan los gastos de Jornales y otras cosas que se han hecho en el Vivero de Olmiaga y huerta de Arcaya en el cuarto trimestre de este año segun su cuaderno - - - -	137	„
	Diciembre 31: he de haber mil ciento cincuenta y cinco reales catorce mrs que importa el gasto ordinario de este mes como aparece de su cuaderno - - - - - - - - - - - - - -	1,155	14
	Diciembre 31: he de haber dos mil doscientos trece D. ocho mrs á que asciende el estraordinario conforme al suyo - - - - -	2,213	8
	Diciembre 31: he de haber treinta y dos D. veinte y ocho mrs por mª resma de papel alto largo y las Cartas Traidas á Casa en este mes - - - - - - - - - - - - - - - - -	„ 32	28
	Diciembre 31: he de haber ciento ochenta y seis D por mi asignacion de este mes á seis reales - - - - - - - - -	186	„
25,388 16	Vto Bno	He de haber - - - -	25,750 19
	Velasco	Debo - - - - - - - -	25,388 16
		Alcance á mi favor - -	„„ 362 3

M.L.H.A. ALAVA-VELASCO